



MIÉRCOLES 4 DE MAYO DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCLXXXIX - N° 91
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinofticial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pag. 1
Fondos de Comercio	Pag. 10
Sociedades Comerciales	Pag. 10

ASAMBLEAS

CENTRO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO DE VILLA GENERAL BELGRANO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 1/4/2022, se convoca a los asociados a Asamblea Gral. Ordinaria, el día 05 de mayo de 2022, a las 18hs, en la sede sita en Julio A. Roca 176, Villa Gral. Belgrano, Calamuchita, Provincia de Córdoba. Orden del día a tratar: 1) Designación de dos asociados para la firma del acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera del término de ley; 3) Consideración de Memoria, balance general e inventario, lectura del informe del revisor de cuentas de los Ejercicios Económicos con cierre al 31.12.2018; 31.12.2019, al 31.12.2020 y 31.12.2021. 4) Elección de Autoridades de CD y CRC. 5) Consideración de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - N° 376193 - \$ 3884 - 05/05/2022 - BOE

PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A.

BELL VILLE

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de PRODUCTORA RURAL EL MANA S.A para el día 23 de Mayo de 2022 a las 10:00 hs en primera convocatoria y a las 11:00 hs en segunda convocatoria en la sede social, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la gestión del Directorio; 3) Consideración de los honorarios al Directorio por el ejercicio cerrado el 30/09/2021; 4) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30/09/2021; 5) Elección de los Directores para un nuevo período de tres (3) años, según lo prescripto en el estatuto social. NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que, para participar de la Asamblea, deberán depositar sus acciones en Secretaría, con anticipación no menor a tres (3)

días hábiles a la fecha fijada para la Asamblea. Esta se constituirá en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de acciones con derecho a voto; en caso de no lograrse quórum, se realizará una hora más tarde cualquiera sea el capital representado." El presidente.

5 días - N° 376997 - \$ 3826,25 - 04/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL LOS SOLES S.A

Por acta de Directorio de fecha 24/04/2022 se convoca a los señores socios – propietarios a la asamblea general ordinaria para el 24 de Mayo del 2022, en el "salón de Jardines I" Sitio en Av. República de China s/n, Barrio LOS SOLES, Valle Escondido, de la ciudad de Córdoba, a las 19:00 Hs. En primera convocatoria y 20:00 Hs. En segunda convocatoria en caso de falta de quorum a la primera a fin de considerar el siguiente orden del día: PRIMERO: Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. SEGUNDO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14 de abril de 2019. TERCERO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30 de julio de 2020. CUARTO: Ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 25 de Julio de 2021. QUINTO: Consideración de la documentación según el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2021. SEXTO: Consideración de la gestión del directorio. SEPTIMO: Determinación del número y designación de los miembros del directorio de la sociedad AD-HONOREM.

5 días - N° 376243 - \$ 3368,75 - 06/05/2022 - BOE

DISTRIBUIDORA INTEGRAL S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 18/05/2022 a las 16 hs en 1a convocatoria y 17 hs en 2a convocatoria en la sede social: Oncativo 101 de esta ciudad y Pcia de Córdoba para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de un accionista para que conjuntamente con la presidencia suscriba el Acta de Asamblea 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Cuadros, Anexos, Distribución de Ganancias, Memoria del Di-

rectorio correspondientes al Ejercicio cerrado el 31/12/2020 y 31/12/2021 y motivos por los cuales se considera fuera del plazo establecido por Inc 1° Art. 234 LGS. 3) Consideración de la gestión del órgano de administración por sus funciones durante dichos ejercicios. 4) Distribución de Utilidades y fijación de honorarios al Directorio aún por encima de los topes máximos establecidos en Art. 261 LGS, si correspondiere. Se previene a los Sres. Accionistas sobre el depósito anticipado de acciones o, en su caso, la comunicación prevista por Art. 238 LGS en sede social: Oncativo 101 ciudad y Pcia de Córdoba en el que también se pondrá a disposición la documentación sujeta a tratamiento de lunes a viernes de 10 a 15 hs dentro del plazo legal.

5 días - N° 377235 - \$ 3800 - 04/05/2022 - BOE

CESENA SA

CONVOCATORIA ASAMBLEA. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 22 de Abril de 2022 se convoca a los señores accionistas de "CESENA SA" a Asamblea General Ordinaria del día 30 de mayo de dos mil veintidos, a las 9:30 horas en primera convocatoria y a las 10:30 horas en segunda convocatoria a los fines de tratar el siguiente orden del día; "1°) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2°) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ART. 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021" "3°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ART. 275 DE LA LEY 19.550" "4°) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DE RESULTADOS Y DISTRIBUCION, RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL LÍMITE ESTABLECIDO POR EL ART. 261 LGS, RESERVA. 5°) INFORME DE COYUNTURA 6°) INFORME DE FINANZAS 7°) INFORME DE LEGALES. 8°) FIANZA CESENA SA A MOLINO PASSERINI SAIC. La Asamblea sesionará bajo la bi modalidad presencial, en el lo-

cal social sito en Avda. Circunvalación Sur – Este Nº 1288 de esta ciudad, y a distancia (conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) Nº 25/2020) a través de la plataforma zoom cuyo enlace se indica infra. Quienes participen de este modo deberán poseer ciudadano digital Nivel II, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto mediante un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550: i) por medios físicos en el local social indicado supra (en tal caso, deberán denunciar ante la sociedad un correo electrónico) y ii) por vía digital a la casilla de correo electrónico egran@egran.com.ar, de 9 a 15 horas, hasta el día 20 de Mayo de 2022 inclusive. Conforme lo dispuesto por la Resolución General IPJ 25/2020 a los fines de hacer efectiva la bi modalidad, la asamblea se realizará mediante la plataforma zoom: [https:// zoom.us/es-es/meetings.html](https://zoom.us/join/zoom.us/es-es/meetings.html), la cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan comunicado su asistencia, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de audio e imágenes en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. II) A aquellos accionistas que hayan comunicado en tiempo y forma su asistencia a la Asamblea se les enviará, al correo electrónico que indiquen en la comunicación, un aplicativo detallado que contará con la contraseña correspondiente para participar de la reunión a través de la plataforma. III) Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado (conf. Decreto Nº 1.280/14 Prov. Cba.), a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea. La registración en la Plataforma CIDI puede gestionarse a distancia en la página web <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/acceso.->

5 días - Nº 377962 - \$ 18736 - 04/05/2022 - BOE

CLUB DEPORTIVO ARGENTINO ASOCIACIÓN CIVIL

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 22/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Mayo de 2022, a las 19.00 horas, en la calle Entre Ríos 1741 1er. Piso de la localidad de

Monte Maíz, Dpto. Unión Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario; 2) Causas por las cuales no se convocó a Asamblea para tratar los ejercicios 2017, 2018, 2019, 2020 y se convoca fuera de término el ejercicio 2021. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Octubre de 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021 4) Elección de Autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

8 días - Nº 377420 - \$ 4238 - 09/05/2022 - BOE

SOCIEDAD DE NEUMONOLOGIA DE CORDOBA ASOCIACION CIVIL

Por acta de comisión directiva de fecha 26/04/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Mayo de 2022 a las 19:30 horas. En la sede social de la asociación cita en Av. Ambrosio Olmos Nº820, B° Nueva Córdoba, Córdoba, Capital, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta junto al presidente. 3) Consideración de la memoria, balance y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico Nº 14 cerrado el 31 de diciembre de 2021. 4) Lectura y aprobación de los informes presentados por la Comisión Revisora de cuentas. 5) Elección de los Miembros de la comisión Directiva y órgano de Fiscalización.

3 días - Nº 377433 - \$ 1274,25 - 04/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE JÓVENES EMPRESARIOS

La Comisión Directiva de la Asociación Civil de Jóvenes Empresarios, de conformidad con lo establecido en los Artículos 25 y 27 del Estatuto, convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, la que se llevará a cabo el día 23 de Mayo de 2022, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Hipólito Irigoyen 146, piso 15 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASOCIADOS PARA QUE CONJUNTAMENTE CON EL PRESIDENTE Y EL SECRETARIO REFREN DEN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2º) EXPOSICIÓN DE LAS RAZONES POR LAS CUALES LA PRESENTE SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO; 3º) LECTURA Y CONSIDERACION DE LOS BALANCES GENERALES, INVENTARIOS, CUADROS DE RESULTADOS, MEMORIAS E INFORMES DE LA COMISION REVISORA DE CUENTAS, DEL EJERCICIO FINALIZADO EL

31 DE DICIEMBRE DE 2019; 4º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA COMISIÓN DIRECTIVA POR SU DESEMPEÑO DURANTE EL EJERCICIO ECONOMICO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019; 5º) RATIFICACIÓN DE LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS DE FECHA 04/12/2019 Y 23/02/2022.- De conformidad con lo establecido en los Estatutos sociales (Art. 29), luego de transcurrida media hora de citada la asamblea, ésta sesionará con cualquier cantidad de asociados, siendo válidas las resoluciones que se adopten. La comisión directiva.

3 días - Nº 377974 - \$ 2419,50 - 04/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE PADRES Y AMIGOS DEL INSUFICIENTE MENTAL, A.P.A.D.I.M. SAN FRANCISCO

La Asociación de Padres y Amigos del Insuficiente Mental, A.P.A.D.I.M. San Francisco, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 30 de mayo de 2022, a las 19:30 hs, en la sede de calle Salta 1761 de la ciudad de San Francisco. El orden del día a saber: 1) lectura del acta anterior, 2) Motivos por los cuales se realiza la asamblea ordinaria, 3) designación de dos asambleístas, 4) lectura y consideración de la memoria y ejercicio 2021, balance general, inventario y cuadro de ganancias y pérdidas en informe de comisión revisora de cuentas, 5) elección parcial de autoridades. La Secretaria.-

3 días - Nº 377653 - \$ 1094,25 - 04/05/2022 - BOE

INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MÉDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria, para el día 17 de mayo de 2022 a las 19.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2.1) Lectura, explicación y consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados y demás documentos previstos por el art. 234 inc 1º de la Ley General de Sociedades, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021 e informe del Síndico; 2.2) Rendición de cuentas del Fideicomiso de Garantía IMR4 por el período 1º de enero de 2021 al 31 de diciembre de 2021. 3) Consideración de la gestión del directorio por su desempeño por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 5) Retribución al Directorio por sus funciones

técnico-administrativas de carácter permanente y participación en comisiones especiales. 6) Elección para el ejercicio 2022 del Síndico Titular y Suplente. Se hace saber a los accionistas que los documentos a considerar en la asamblea serán puestos a disposición en la sede social con la debida antelación legal, y que las copias y/o documentación adicional deberá ser solicitada a la administración y estará a costa del requirente. Asimismo, se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 12 de mayo de 2022, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 378132 - \$ 8520 - 05/05/2022 - BOE

SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES SAN ROQUE

EMBALSE

CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de Mayo de 2022 a las 15 horas en la sede del Parador CANYP sita en calle Alba Posse s/n Embalse Cba Orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estado Contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 8 cerrado el 31 de Agosto de 2021. 3) Explicación de las razones por las que se realiza fuera de término y en un sitio distinto al de la sede social. 4) Elección de autoridades. La asamblea se realizará dando cumplimiento a disposiciones sanitarias vigentes. La Comisión Directiva.

3 días - N° 378198 - \$ 2493,60 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DANTE ALIGHIERI DE MARCOS JUÁREZ

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA En cumplimiento de lo resuelto por Comisión Directiva y de conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias, cumplimos en convocar a Ud. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 2 de Junio de 2022, a las 19 horas en nuestra sede de San Martín N° 614 de esta ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, para tratar lo siguiente: ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos asambleístas para que con el Sr. Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. 2) Razones por las que se convoca a Asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas, e informe del Auditor Independiente del ejercicio económico N° 16, cerrado al 31/12/2021. 4) Rectificar-Ratificar Acta de Asamblea N°34, de fecha 30.06.2021 de designación de autoridades y aprobación de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y gastos, Informe la Comisión Revisora de Cuentas, e informe del Auditor Independiente de los ejercicios económicos, N° 14, cerrado al 31/12/2019, y N° 15, cerrado al 31/12/2020. NOTA: La Asamblea se realizará válidamente cualquiera fuere el número de Asistentes, media hora después de la fijada en la presente Convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los socios (art. 29 Estatuto Social).

3 días - N° 378243 - \$ 2804,25 - 05/05/2022 - BOE

LAS CAÑITAS SOCIEDAD ADMINISTRADORA S.A.

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de mayo de 2022 a las 17:00 y 18:00 horas en primera y segunda convocatoria. Lugar: Av. Vélez Sarsfield N° 880, de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. presidente suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de la documentación que establece el artículo 234, Inc. 1° de la Ley General de Sociedades 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 finalizado el 31 de Diciembre de 2021. 4) Tratamiento y consideración del proyecto de distribución de utilidades. 5) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 2021 y retribución de los Directores por su desempeño. 6) Fijación del número y elección de Directores titulares y suplentes, que durarán en su cargo un ejercicio conforme el Artículo Noveno del Estatuto.

5 días - N° 378259 - \$ 4670 - 06/05/2022 - BOE

SPORTIVO CLUB SACANTA ASOCIACION CIVIL

Por acta de comision directiva de fecha 24/04/2022 se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 09 de mayo de 2022 a las 21:00 horas. En la sede social cita en Calle Hipólito Irigoyen Esq. Bs As , Sacanta, San Justo, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura y aprobación del acta anterior. 2) Designación de dos personas que suscribirán el acta. 3) consideración de la Memoria y Documentación Contable correspondiente al Ejercicio económico N°95 cerrado el 31 de diciembre de 2021 4) Tratamiento sobre una posible reforma integra del Estatuto Social, supresión de varios cargos y actualización del estatuto. 5) Readecuación del Artículo

N°18 para adecuarlo a la legislación vigente. 6) Reforma del Artículo 22° del Estatuto Social .7) Reforma del Artículo 41° del Estatuto Social.8) Reforma del Artículo 48° del Estatuto Social.9) Aprobación de un Nuevo Texto Ordenado.

8 días - N° 377500 - \$ 8800 - 10/05/2022 - BOE

SOCIEDAD COOPERADORA DEL INSTITUTO SECUNDARIO ISLA VERDE

La Comisión Directiva de la Sociedad Cooperativa del Instituto Secundario Isla Verde ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día martes catorce de junio de dos mil veintidós; a las veinte horas en las instalaciones de la Institución, ubicadas en Libertad 446, de la localidad de Isla Verde (Pcia. de Córdoba), para tratar el siguiente orden del día: a) Designar dos (2) socios asambleístas para que conjuntamente con los Señores Presidente y Secretario suscriban el acta de Asamblea; b) Informar los motivos por los cuales no se cumplió con la realización de la Asamblea en el término estatutario; c) Considerar para la aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización, correspondiente al sexagésimo primero ejercicio cerrado el 31-12-2021; d) Designar tres socios asambleístas para integrar la Comisión de Escrutinio; e) Elección de los siguientes miembros de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro Secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Primer Vocal Titular, Segundo Vocal Titular, Tercer Vocal Titular, Primer Vocal Suplente, Segundo Vocal Suplente, por el término de un (1) ejercicio. Elección de los siguientes miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: Miembro Titular Primero, Miembro Titular Segundo, Miembro Titular Tercero y Miembro Suplente Primero, por el término de un (1) ejercicio. Art. 27 ° del Estatuto en vigencia.

8 días - N° 378291 - \$ 7958 - 12/05/2022 - BOE

CENTRO DE TRANSPORTADORES RURALES DE ADELIA MARÍA

Por acta de fecha 22/04/2022, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 03/06/2022 a las 18.30 hs. en el domicilio de calle Presidente Perón 262, de la localidad de Adelia María, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2. Informe de las causas por las que no se realizaron asambleas a término. 3. Consideración del proyecto de reforma integral del estatuto social, sobre criterios aprobados por IPJ.

4. Consideración de las Memorias de Presidencia, Estados Contables cerrados al 30/09/2020 y 30/09/2021 e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Elección de autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término estatutario. Comisión Directiva.

3 días - N° 378322 - \$ 1479 - 05/05/2022 - BOE

UROLIT S.A.

Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el 18/05/2022, a las 10:30hs, en la sede social de Av. Velez Sarsfield 562 3er Piso, en primera convocatoria y a las 11:30hs en segunda convocatoria a los fines de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea. 2) Consideración de la documentación legal correspondiente al Vigésimo Tercer ejercicio económico cerrado el 31/12/2021. 3) Evaluación de la Gestión del Directorio y su Retribución, por sobre el porcentaje establecido en el artículo 261 de la Ley 19550 y sus modificaciones. Proyecto de Distribución de Utilidades. El Directorio.

5 días - N° 378284 - \$ 3285 - 06/05/2022 - BOE

ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

ARROYITO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social y las disposiciones en vigencia, el Directorio convoca a los señores accionistas de ARCOR SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL (la "Sociedad"), CUIT: 30-50279317-5, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de mayo de 2022, a las 11 horas, en la sede social sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, para considerar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el Acta de la Asamblea. 2. Consideración del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples no convertibles en acciones, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27 de febrero de 2010 y autorizado por la Comisión Nacional de Valores ("CNV") mediante la Disposición N° DI-2020-52-APN-GE#CNV del 5 de noviembre de 2020 y resoluciones concordantes, por un plazo máximo de cinco años contados a partir de la autorización de la prórroga del Programa por la CNV o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicables en cuyo caso el Órgano de Administración podrá decidir

la extensión del plazo de vigencia. ello a fin de: (i) ampliar el monto nominal máximo en circulación, en cualquier momento durante la vigencia del Programa, desde dólares estadounidenses ochocientos millones (U\$S 800.000.000) hasta dólares estadounidenses mil doscientos millones (U\$S 1.200.000.000) o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor, según lo determine el Directorio, a ser emitidas en diversas series y/o clases durante la vigencia del Programa, con posibilidad de reemitir las sucesivas series y/o clases que se amorticen sin exceder el monto total del Programa. (ii) ratificación del destino de los fondos provenientes de la colocación de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa. (iii) aprobación para solicitar a la CNV la registración de la Sociedad bajo el régimen de emisor frecuente; (iv) delegación en el Órgano de Administración, por un plazo de cinco años, de conformidad con el Artículo 9° de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576 y sus modificatorias, con facultades de subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en uno o más Gerentes de Primera Línea de la Sociedad, por un plazo de tres meses o el plazo máximo que pueda ser fijado por futuras reglamentaciones que resulten aplicable, prorrogable, de conformidad con el Artículo 1° del Capítulo II del Título II de las Normas de la CNV, de: (a) las más amplias facultades para determinar los términos y condiciones del Programa que no fueran expresamente definidos en la Asamblea y la determinación de los términos y condiciones de cada clase y/o serie de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa, incluyendo pero no limitado a, la época, monto, moneda, forma de suscripción, plazo, precio, tasa de interés, forma y condiciones de pago y cualquier otra condición o modalidad que, a criterio del Órgano de Administración, sea procedente fijar; (b) solicitar autorización de oferta pública ante la CNV, la negociación de las Obligaciones Negociables en mercados del país y/o, eventualmente, el exterior; (c) determinar el destino de los fondos de cada serie y/o clase de Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa; (d) Solicitar a la CNV la registración de la Sociedad bajo el régimen de emisor frecuente y disponer emisiones de obligaciones negociables en su marco incluyendo la fijación de los términos y condiciones no establecidos por la Asamblea y/o el Directorio; (e) celebrar todo tipo de acuerdos con instituciones financieras locales y/o extranjeras a fin de que suscriban e integren dichos valores para su colocación en el mercado local y/o internacional; (f) determinar quiénes actuarán como organizadores, colocadores, sub-colocadores, fiduciarios, representantes de los tenedores de Obligaciones Negociables, re-

presentantes de fiduciarios en el país, agentes de la garantía, de pago y/o registro y/o transferencia, otros agentes en la Argentina y/o en el exterior y cualquier otro participe en la emisión y colocación de las Obligaciones Negociables y/o en la constitución de las garantías otorgadas en relación con ellas; (g) celebrar los contratos relativos a la emisión, colocación, listado y negociación de las Obligaciones Negociables bajo el Programa; (h) presentar la solicitud de listado o negociación (según corresponda) de Obligaciones Negociables ante Bolsas y Mercados Argentinos S.A., Mercado Abierto Electrónico S.A. y/o cualquier otro mercado bursátil o extrabursátil de la Argentina y/o del exterior y/o en sistemas de compensación del país o del exterior o agentes; (i) solicitar de prestación de servicios ante la Caja de Valores S.A. y/o cualquier otro agente de custodia, registro y pagos en la Argentina o en el exterior; (j) aprobar y suscribir el prospecto del Programa, Suplementos de Prospecto y/o Suplemento de Precio o documentación que sea requerida por las autoridades de contralor y demás documentos de la emisión; (k) designar las personas autorizadas para realizar los trámites correspondientes a los fines de la emisión de las Obligaciones Negociables; (l) contratar uno o más agentes de calificación de riesgos; y, (m) realizar todos los actos necesarios y/o convenientes para implementar dichas resoluciones, incluyendo la potestad de subdelegar las facultades delegadas en el Órgano de Administración. NOTA: Copia de la documentación a tratar se encuentran a disposición de los señores accionistas en la sede social, como así también en el sitio web de la Comisión Nacional de Valores (Autopista de Información Financiera). Para concurrir a la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia en la sede social, sita en la Avenida Fulvio S. Pagani 487, Arroyito, Provincia de Córdoba, República Argentina, de 9 a 15 horas, o vía correo electrónico a la casilla notifsociedades@arcor.com, indicando un teléfono y una dirección de correo electrónico, hasta el 24 de mayo de 2022 inclusive. En caso de no haberse reunido el quórum necesario a la hora prevista, la Asamblea se realizará en segunda convocatoria una hora después. De acuerdo con la Resolución General N° 830/2020 y al Criterio Interpretativo N° 80 de la Comisión Nacional de Valores, se le comunica a los accionistas que, si la fecha de la Asamblea se encontrare comprendida dentro del período en que por disposición del Poder Ejecutivo de la Nación, ley u otras normas se prohíba, limite o restrinja la libre circulación de las personas en general, como consecuencia del estado de emergencia sanitaria, la Asamblea General Ordinaria se podrá celebrar a distancia, por transmisión

simultánea de sonido, imágenes y palabras, mediante la plataforma Cisco Webex. Se le remitirá a todos los accionistas que hayan comunicado su asistencia, un instructivo con la forma de acceso a la videoconferencia. Los accionistas emitirán su voto luego del tratamiento de cada punto del orden del día. Quienes participen a través de apoderados, deberán remitir a la Sociedad, por correo postal o vía correo electrónico a la casilla antes informada, el instrumento habilitante correspondiente, hasta el 20 de mayo de 2022 inclusive, debidamente autenticado. En caso de que la Asamblea se celebre por videoconferencia mediante Cisco Webex, los accionistas, previo a considerar los puntos del orden del día detallados precedentemente, deberán aprobar la celebración de la Asamblea a distancia. Se solicita considerar y proveer la información indicada en el artículo 22 del capítulo II del título II y disposiciones concordantes de las normas aprobadas por la Resolución General Nº 622/2013 de la Comisión Nacional de Valores y sus modificatorias. El Órgano de Administración.

5 días - Nº 378400 - \$ 28628,75 - 10/05/2022 - BOE

MOLINO PASSERINI S.A.I.C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA. De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio de fecha 26 de Abril de 2022 se convoca a los señores accionistas de "MOLINO PASSERINI SAIC", a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de mayo de dos mil veintidós, a las 14:30 horas en primera convocatoria y a las 15:30 horas en segunda convocatoria. La Asamblea sesionará bajo la bi modalidad presencial, en el local social sito en Avda. Circunvalación Sur – Este Nº 1288 de esta ciudad, y a distancia (conforme lo dispuesto por la Resolución General de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) Nº 25/2020) a través de la plataforma zoom cuyo enlace se indica infra. Quienes participen de este modo deberán poseer ciudadano digital Nivel II, a fin de confirmar la asistencia y dar a conocer el sentido de su voto mediante un correo electrónico que sea coincidente con el allí registrado. **ORDEN DEL DIA:** "1º) DESIGNACIÓN DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA" "2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ART. 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021." "3º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ART. 275 DE LA LEY 19.550" "4º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTION DE RESULTADOS Y DISTRIBUCION, RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL LÍMITE ESTABLECIDO POR EL ART. 261 LGS, RESERVA.

5º) INFORME DE COYUNTURA 6º) INFORME DE FINANZAS 7º) INFORME DE LEGALES. **NOTA 1:** Para poder participar de la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos del art. 238 Ley 19.550: i) por medios físicos en el local social indicado supra (en tal caso, deberán denunciar ante la sociedad un correo electrónico) y ii) por vía digital a la casilla de correo electrónico egran@egran.com.ar, de 9 a 15 horas, hasta el día 20 de Mayo de 2022 inclusive. **NOTA 2:** conforme lo dispuesto por la Resolución General IPJ 25/2020 a los fines de hacer efectiva la bi modalidad, la asamblea se realizará mediante la plataforma zoom: [https:// zoom.us/ es-es/meetings.html](https://zoom.us/j/4666666666), la cual garantiza: 1. La libre accesibilidad a la reunión de todos los accionistas que se hayan comunicado su asistencia, con voz y voto. 2. La transmisión simultánea de audio e imágenes en el transcurso de toda la reunión; 3. La grabación de la reunión en soporte digital. II) A aquellos accionistas que hayan comunicado en tiempo y forma su asistencia a la Asamblea se les enviará, al correo electrónico que indiquen en la comunicación, un aplicativo detallado que contará con la contraseña correspondiente para participar de la reunión a través de la plataforma. III) Para poder participar de la asamblea a distancia los accionistas deberán encontrarse registrados en la Plataforma Ciudadano Digital (CIDI), Nivel II, de la Provincia de Córdoba y utilizar el correo electrónico que allí conste registrado (conf. Decreto Nº 1.280/14 Prov. Cba.), a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea. La registración en la Plataforma CIDI puede gestionarse a distancia en la página web <https://cidi.cba.gov.ar/portal-publico/acceso>.

5 días - Nº 378467 - \$ 18604 - 05/05/2022 - BOE

CLUB DE PARACAIDISTAS CÓRDOBA

ALTA GRACIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: La COMISIÓN DIRECTIVA del CLUB PARACAIDISTAS CÓRDOBA convoca a los señores socios a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el día 30 de mayo de 2022, a las 17 horas, en el Hangar del Club de Paracaidistas Córdoba, sito en la Rta. C45 (camino a Río II) Alta Gracia, para tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA:** a) Designación de dos socios asambleístas para refrendar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, b) Lectura del Acta de Asamblea Anterior, c) Informe de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término, d) Consideración de Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas de los ejercicios

Nº 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 18, cerrados el 31 de julio de 2014, 31 de julio de 2015, 31 de julio de 2016, 31 de julio de 2017, 31 de julio de 2018, 31 de julio de 2019, 31 de julio de 2020 y 31 de julio de 2021 respectivamente, e) Elección de 7 Miembros Titulares y 3 Miembros Suplentes de la Comisión Directiva que durarán 2 años en el ejercicio de sus funciones, a saber: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente, 1 Secretario, 1 Tesorero y 3 Vocales Titulares, además de 3 Vocales Suplentes y elección de 1 Miembro Titular y 1 Miembro Suplente de Comisión Revisora de Cuentas, por igual periodo. Nota: a) "Una hora después de la citada para la Asamblea, si no se hubiese obtenido quórum, estará constituida legalmente cualquiera sea el número de los socios presentes " b) Se exige a los participantes traer barbijo y respetar la distancia social . Comisión Directiva.

3 días - Nº 378543 - \$ 3207 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA Y AMIGOS DEL HOSPITAL DE SANTA ROSA DE RIO PRIMERO

VILLA SANTA ROSA

Por medio de Acta de Comisión Directiva de fecha 18/04/2022, se resolvió convocar a Asamblea Extraordinaria para el día 20 de mayo de 2022 a las 21 horas en el salón de conferencias del hospital de Santa Rosa Dr Ramón Bautista Mestre, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios activos presentes para que suscriban el Acta conjuntamente con el presidente y secretaria. 2) Aprobación del Estatuto: Rectificar los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 8, 12, 13, 15, 23, 24, 25, 28 y 41; Ratificar los artículos: 6, 7, 9, 10, 11, 16, 18, 19, 20, 21, 22, 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 42 y eliminar los artículos 14 y 17 del Estatuto Social.

3 días - Nº 378583 - \$ 1179,75 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL DE.HU.NA.

CAPILLA DEL MONTE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA RATIFICATIVA RECTIFICATIVA. Por Acta Nº 134 de la CD, de fecha 21/03/2022, se convoca a Asamblea Extraordinaria Ratificativa Rectificativa el 10/05/2022 a las 18.00 hs. en calle Sto. Cabral 217, Capilla del Monte. **Orden del Día:** 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de la Asamblea. 2º) RATIFICAR lo actuado en la Asamblea General Ordinaria de fecha 06 de diciembre de 2021, en los siguientes puntos del orden del día: 1.-Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. 2- Motivos por

lo que se celebra la asamblea en lugar distinto a la sede social declarada en I.P.J. 3. -Cambio de la sede social de la entidad a calle Sgto. Cabral 217, Capilla del Monte, Pcia. de Córdoba. 4.- Motivos por lo que se trata el ejercicio 2020 fuera de término. 5.-Consideración de las Memorias, Inventarios y Balances Generales al 31-08-2020 y al 31-08-2021 e Informes respectivos de la Comisión Revisora de Cuentas. 3º) RECTIFICAR el punto del orden del día N° 6, el cual queda re-dactado de la siguiente manera: 6.- Renovación de los miembros de Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas por un período de dos ejercicios, y elección de los miembros de la Junta Electoral por el término de dos años. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 378564 - \$ 2520,75 - 06/05/2022 - BOE

CENTRO DE FOMENTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 24/05/2022 a las 17:00 hs, en su sede social de calle Mariano Moreno 755 Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2) Consideración de los Estados Contables correspondientes a los ejercicios N° 68 finalizado el 31/12/2019 y N° 69 finalizado el 31/12/2020, Estado de situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de evolución del patrimonio, Inventario, de cada ejercicio. 3) Aprobación de la Memoria correspondiente a los ejercicios N° 68 y 69. 4) Aprobación del Informe de la Comisión revisadora de cuentas. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio N°68 y 69. 6) Razones de Asamblea fuera de término. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 378659 - \$ 1238,25 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES RURALES DE MARCOS JUÁREZ – ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta N° 1675 de la Comisión Directiva de fecha 12/04/2022, se convoca a los asociados a la ASAMBLEA DE DOBLE CARÁCTER (GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA) a celebrarse el día martes 14 de junio de 2022, a las 19:00 horas, y 22:00 horas respectivamente en la sede social sita en calle Leandro N. Alem N° 345 de esta ciudad de Marcos Juárez. En la asamblea general ordinaria se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria. 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Estados de Cuentas, Inversión de Fondos, Informe de la

Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 42, cerrado el día 30 de Setiembre de 2021 .- 4) Elección tres (3) miembros para integrar la Junta Electoral (art. 19 Estatuto). 5) Razones de la excepcionalidad del plazo de renovación de las autoridades electas.6) Elección de autoridades por vencimiento de mandato respecto a los siguientes órganos: Elección para integrar la Comisión Directiva: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero, dos (2) Vocales Titulares y un (1) Vocal Suplente, todos ellos excepcionalmente por el plazo de 1 (un) año. En la asamblea general extraordinaria se tratará el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Aprobación definitiva del proyecto de modificación del ESTATUTO SOCIAL de la Asociación. Art. 42º del Estatuto: Cuando no hubiere reunido quórum suficiente vencido el plazo de una hora a la fijada en la convocatoria, la Asamblea podrá deliberar, cualquiera sea el número de socios presentes. FDO. La Comisión Directiva.

2 días - N° 378689 - \$ 2541,50 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACION DE FUTBOL COMERCIAL DE VILLA MARIA

Por Acta N.º 19 de la Comisión Directiva, de fecha 25/11/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de junio de 2022 a las 20:00 horas en la sede administrativa de la institución, sita en calle Monte Hermoso N.º 118 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de termino; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 36 y N° 37 finalizados el 31 de marzo de 2020 y el 31 de marzo de 2021 respectivamente; 5) Designación de dos Escrutadores de votos entre los socios presentes; 6) Renovación total de la comisión directiva, elección de catorce miembros para cubrir cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes por el término de tres años por vencimiento de sus mandatos; 7) Elección de tres miembros para cubrir los cargos del Tribunal de Penas Titulares y dos miembros para cubrir los cargos del

Tribunal de Penas Suplentes por el término de tres años por vencimiento de sus mandatos. La asamblea tendrá lugar en la dirección indicada en atención a las medidas de prevención y cuidados por COVID-19. Solo se admitirá concurrir con barbijo.

3 días - N° 378738 - \$ 6248,40 - 04/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE FREESTYLE FUTBOL

De conformidad con lo dispuesto por la Ley y Estatuto vigente, la Comisión Directiva de ASOCIACION CIVIL CORDOBESA DE FREESTYLE FUTBOL convoca a los señores asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día Martes 10 de Mayo de 2022 a las 20 horas en Calle Gral. Simón Bolívar N° 836, Barrio Güemes; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la Asamblea, junto su presidente y secretario. 2) Motivo por el que se llama a Asamblea fuera de termino. 3) Consideración de la Memoria y Balance por los ejercicios N° 1 y N° 2 cerrados el 31/03/2020 y el 31/03/2021 respectivamente e informes de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas: Presidente/a, Secretario/a, Tesorero/a, Vocal Titular Vocal Suplente Revisor/a de Cuentas Titular y Revisor/a de Cuentas Suplente.

3 días - N° 378835 - \$ 1726,50 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACION COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACION AGROPECUARIA N° 234

AMBUL

CONVOCATORIA. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes, CONVOCASE a los señores Socios de la Asociación Cooperadora del Instituto Provincial de Educación Agropecuaria No 234, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a llevarse a cabo el día 13 de Mayo de 2022 a las 11hs, en el domicilio del I.P.E.A. No 234* calle Pública s/n Ambul, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura del acta de asamblea del ejercicio anterior. 2.- Designación de dos (2) asociados para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.- 3.- Lectura de la Memoria presentada por la Comisión Directiva correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de Julio de 2019, 31 de Julio de 2020 y 31 de Julio de 2021.- 4.- Consideración y resolución del Balance General cerrado el 31 de Julio de 2019, 31 de Julio de 2020 y 31 de Julio de 2021 , conjuntamente con los cua-

dros complementarios y el Estado de Recursos y Gastos.- 5.- Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.- 6.- Presentación y oficialización ante la Asamblea de las listas de candidatos para integrar la Comisión directiva en los cargos de: - Un (1) Presidente - Un (1) Secretario - Un (1) Tesorero - Dos (2) Vocales titulares - Dos (2) Vocales Suplente. Por el término de dos ejercicios.- - Un (1) Revisor de cuentas titular - Un (1) Revisor de cuentas suplente. Por el término de un ejercicio.- 8.- Fijar importe de la cuota social.-

3 días - N° 378858 - \$ 5776,80 - 04/05/2022 - BOE

ING. BRANDOLINI Y ASOCIADOS S.A.

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 30/05/22 a las 20 horas, y en segunda convocatoria a las 21 horas, en la sede social, sita en calle Artigas N° 80 PB de la ciudad de Córdoba. Orden del día: 1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta. 2) Ratificación del Acta N° 18 de fecha 22 de Diciembre de 2019. Para participar en la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, cursando comunicación para que se los inscriba en el libro de registro de asistencia, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea. El Directorio.-

5 días - N° 378964 - \$ 3838 - 09/05/2022 - BOE

COOPERATIVA DE PROVISION DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS DE GENERAL BALDISSERA LIMITADA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 31 del Estatuto Social, se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, para el día 16 de Mayo de 2022, a las 21:30 Hs. en el local de la Asociación Mutual del Club Atlético y Biblioteca Mitre, ubicado en las calles Sarmiento y San Martín de la localidad de General Baldissera, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2. Informe de las causas por las que se convoca fuera de término. 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados, Cuentas de Pérdidas y Excedentes e Informe del Síndico y del Auditor, del 61º Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2019; del 62º Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2020; del 63º Ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 2021. 4. Tratamiento y Consideración del Proyecto de Distribución de Excedentes del año 2019, 2020 y 2021. 5. Designación de tres Asambleístas para formar la Comisión de

Credenciales, Poderes y Escrutinio.- 6. Elección de CINCO CONSEJEROS TITULARES por el término de dos periodos, TRES CONSEJEROS SUPLENTE por el término de un periodo, UN SINDICO TITULAR por el término de un periodo y UN SINDICO SUPLENTE por el término de un periodo.- La lista de candidatos de Consejeros Titulares y Suplentes, deberán ser presentadas para su oficialización, hasta 8 días hábiles antes de la fecha de realización de la Asamblea.- Art. 32 DEL ESTATUTO SOCIAL: Las Asambleas se realizarán validamente sea cual fuera el número de asistentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiera reunido la mitad más uno de los asociados.-

3 días - N° 379014 - \$ 6698,40 - 05/05/2022 - BOE

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ORGANOANALOGICAS

La Comisión Normalizadora del IIOA convoca a Asamblea General Extraordinaria el día 28 de Mayo del 2022 a las 20 hs en calle Concejal Rusconi N° 963 de la ciudad de Alta Gracia, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: a) Designación de dos asociados para que conjuntamente con los Miembros de la Comisión Normalizadora suscriban el Acta de Asamblea; b) Ratificar y Rectificar los puntos observados de la Asamblea General ordinaria celebrada el día 11-12-2021; c) Reforma del Estatuto Social en su Art. 1º con relación al cambio de domicilio y sede social.

3 días - N° 379053 - \$ 1824 - 06/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN TECNOLÓGICA CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA - ACTA COMISION DIRECTIVA N° 165. En la Ciudad de Córdoba, a los dos días del mes de mayo del año dos mil veintidós, siendo las 17:00 hs. se reúne la Comisión Directiva de Atecor con la presencia de su Presidente Ing. Alfredo Bernini, que asume por fallecimiento del Ing. Mario Bartolomeo, y sus integrantes Ings. Héctor Macaño, Juan Picco, Jorge Abet, Carlos Porta, Jorge Arcurio y Marcelo Tavella. El Ing. Macaño comienza la reunión expresando la necesidad de rectificar el acta N° 164, de convocatoria a elección de autoridades. El Ing. Abet presenta la moción de rectificar el Acta 164, y convocar a la Asamblea Ordinaria para elección de autoridades para el día 30 de mayo de 2022 a las 17 hs en la Sede Social cito en calle Maestro Marcelo López esquina Av. Cruz Roja Argentina, con el siguiente Orden del Día: 1- Designación de dos asociados que suscriban el Acta de la Asamblea, junto con el Presidente y el Secretario. 2- Explicación de los motivos por los

que la Asamblea se lleva a cabo fuera de término. 3- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. Puesto a consideración, se aprueba por unanimidad. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la reunión siendo las 18:15 hs. Libro N° 2. Folio N° 87, 88.

3 días - N° 379220 - \$ 4768,80 - 06/05/2022 - BOE

HOGAR DE NIÑOS "DESDE EL CORAZÓN" ASOCIACIÓN CIVIL SIN FINES DE LUCRO

MARCOS JUAREZ

Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 28/04/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de Junio de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede de la institución, cita en calle Deán Funes N° 605 de la ciudad de Marcos Juarez; a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta de la anterior reunión. 2) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de gastos y recursos e Informe de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°23 cerrado el 31 de Diciembre de 2.021. Fdo: Presidente Comisión Directiva.

3 días - N° 378604 - \$ 2389,20 - 04/05/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL TEGUA

ALCIRA GIGENA

La ASOCIACION CIVIL TEGUA convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Mayo de 2022, a la hora 19:30, en el domicilio de calle Belgrano N° 102 de Alcira (Gigena), para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de DOS Asambleístas para firmar el acta. 2) Consideración de la Memoria, Balance General y sus Cuadros Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31/01/2022. 3) Designación de la Comisión Escrutadora de Votos de tres asambleístas. 4) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Elección de SEIS miembros titulares. b) Elección de TRES miembros suplentes. 8) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas: a) Elección de DOS miembros titulares. b) Elección de UN miembro suplente. En vigencia art 29

3 días - N° 379153 - \$ 2268 - 06/05/2022 - BOE

FIDEICOMISO RONDEAU PRIVATO

CONVOCATORIA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. El Fiduciario del FIDEICOMISO INMOBILIARIO RONDEAU PRIVATO, CONVOCA a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 17

de Mayo de 2022, a las 18.00 horas. La misma se llevará a cabo virtualmente bajo modalidad "A Distancia", según RG N° 25 "G" / 2020 de la I.P.J., en la plataforma a Google Meet. A tal fin: (i) Los Fiduciantes Beneficiarios deberán comunicar la asistencia a la asamblea desde su correo electrónico registrado en la plataforma "Ciudadano Digital" de la Provincia de Córdoba, al correo electrónico sdeserranos@gmail.com indicando su P.H. con un mínimo de tres (3) días de antelación a la fecha fijada; (ii) A los Fiduciantes Beneficiarios que confirmen la asistencia en tiempo y forma por la vía indicada, se les enviará un correo electrónico con el link de acceso y demás especificaciones necesarias para asistir a la asamblea -clave de ingreso, en su caso, etc. y (iii) Los Fiduciantes Beneficiarios participantes de la Asamblea deberán luego de celebrada la misma, remitir por correo electrónico a la casilla supra establecida, un resumen escrito de sus valoraciones ratificando el voto en cada punto del orden del día, para confirmación de los mismos en el cuerpo de redacción del acta. Los puntos del orden del día a considerar serán los siguientes: 1- Designación de dos (2) Fiduciantes- Beneficiarios para suscribir el Acta de Asamblea. 2- Informe del estado actual del Fideicomiso.- 3- Aprobación e integración de Mayores Costos para la ejecución de gestiones necesarias para el cierre del Fideicomiso y posterior escrituración de unidades. 4- Ejecución judicial de deudas por parte del Fideicomiso como acreedor. Deberán concurrir munidos de su DNI y con la documentación que acredite su calidad de beneficiario/ fiduciante adherente, en original y copia remitida vía mail para su compulsación.-

1 día - N° 379272 - \$ 2242,40 - 04/05/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICA 263 BERNARDO HOUSSAY**

LAS VARILLAS

La Comisión Directiva de la de ASOCIACIÓN CIVIL COOPERADORA DEL INSTITUTO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN TÉCNICA 263 BERNARDO HOUSSAY, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de junio del 2022 a las 20:00 hs., en la sede social, Juan Bautista Alberdi 466 de la ciudad de Las Varillas -en caso de no haber quórum, una hora después (21:00hs.) se sesionará con los presentes, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance Ge-

neral, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el treinta y uno de diciembre del año 2021. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.

1 día - N° 379419 - \$ 996,80 - 04/05/2022 - BOE

**CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL
CAROLA LORENZINI ASOCIACION CIVIL**

Por Acta N° 95 de la Comisión Directiva de fecha 18 de Marzo de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día viernes 6 de Mayo del 2022, a las 18.30hs, en la sede social sita en calle Ingeniero Lopez N° 1540/44, B° Carola Lorenzini de Córdoba Capital - Provincia de Córdoba, A los fines de Tratar el siguiente Orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y Comisión revisora de cuenta por dos años

3 días - N° 379332 - \$ 2220 - 06/05/2022 - BOE

ESAC MONTE BUEY S.A.

MONTE BUEY

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA -Convocase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Mayo de 2022, a las 19:45 horas, en el Salón de Conferencias de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Monte Buey Ltda., sito en Rivadavia y Dean Funes N°199 de la localidad de Monte Buey, para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el presidente suscriban el acta.- Segundo: Explicación de la causales por las cuales se convoca las asambleas fuera de término.- Tercero: Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, demás Estados Contables, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2021.- Cuarto: Destino del resultado del ejercicio.- Quinto Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios.- Monte Buey, 29 de Abril de 2022.-

5 días - N° 379342 - \$ 6130 - 10/05/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN "INDEPENDIENTE DOLORES"
DE GENERAL CABRERA**

RECTIFICATORIA. Por Acta de Comisión Normalizadora N° 2 de fecha 02/05/2022 se rectifica el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria convocada para el 10/05/2022 el que quedará

redactado de la siguiente manera: ORDEN DEL DÍA: 1 – Designar dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea. 2 – Consideración de los estados contables de la entidad correspondientes a los ejercicios vencidos 2018, 2019, 2020 y 2021. 3 – Establecer en forma expresa el domicilio legal de la sociedad. 4 - Elección de miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas titulares y suplentes, todo de acuerdo a los estatutos sociales. 5 - Designación de autorizados para trámites digitales ante la Inspección de Personas Jurídicas. 6 – Lectura y consideración del Informe Final de la Comisión Normalizadora. Fdo.: Comisión Normalizadora.

1 día - N° 379351 - \$ 1056,80 - 04/05/2022 - BOE

**CONSEJO DE PROPIETARIOS
DEL EDIFICIO NAUPLIA**

CONVOCA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, para el día 27 de mayo de 2022, a las 19 hs, en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en el hall de entrada del Edificio NAUPLIA sito en calle Arturo Orgaz 227, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos propietarios para firmar el acta; 2) Recepción de presupuestos de administradores que deseen tomar la administración del edificio; 3) Elección del nuevo administrador; 4) Decisión de los pasos a seguir legalmente para que el administrador saliente entregue documentación y caja de su gestión. Deberá comparecer el titular del departamento, o apoderado (carta poder), munidos de DNI -o identificación similar.

2 días - N° 379381 - \$ 1722,40 - 05/05/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE
AMIGOS DEL HOSPITAL J. B. ITURRASPE
Y HOGAR DE ANCIANOS
DR. ENRIQUE J. CARRÁ**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha veinte (20) de abril de dos mil veintidós (2022), se convoca a los Sres. Asociados de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA Y DE AMIGOS DEL HOSPITAL J. B. ITURRASPE Y HOGAR DE ANCIANOS DR. ENRIQUE J. CARRÁ" a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día treinta (30) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las veinte (20:00) horas, la cual, tomando las correspondientes medidas preventivas de distancia, ventilación y capacidad a los fines de reuniones presenciales en contexto de pandemia, según lo dispuesto por la autoridad administrativa sanitaria competente, se llevará a cabo de manera presencial será llevada a cabo en la sede social

sita en calle Dominga Cullen N° 450 de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea junto con el Presidente y el Secretario; 3) Consideración de la memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2021; 4) Reforma integral del estatuto social; 5) Elección de autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 377409 - s/c - 04/05/2022 - BOE

**COOPERADORA ESCOLAR
DALMACIO VÉLEZ SARFIELD
DE LAS VARILLAS**

La Cooperadora Escolar Dalmacio Vélez Sarfield de Las Varillas convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de junio del año 2022, a las 20:30 horas en su sede social sita en calle Escribano Luis Morelli 188 de la ciudad de Las Varillas, Provincia de Córdoba, en la cual se tratará el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el Acta de Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente al Ejercicio Económico N°11 cerrado el treinta y uno de Diciembre del año 2021. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas.

1 día - N° 379412 - \$ 884 - 04/05/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE BALLESTEROS - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 26-04-2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria presencial, a celebrarse el día 31 de Mayo de 2022, a las 17:00 horas, en la sede social sita en Roque S. Peña N° 98 de la localidad de Ballesteros, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria. 2) Exposición de motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables, Informe del Auditor e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Agosto de 2019, 2020 y 2021. 4) Elección de autoridades: Renovación total de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de

Cuentas por vencimiento de mandatos, con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario y Tesorero por dos años, Prosecretario, 1º, 2º y 3º Vocales Titulares, Vocales Suplentes y Comisión Revisora de Cuentas Titulares y Suplentes, por un año. 5) Consideración del valor de la cuota social. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 379243 - s/c - 06/05/2022 - BOE

**BOMBEROS VOLUNTARIOS DE
MATORRALES - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Por Acta N°278/2022 de la Comisión Directiva, de fecha 20/04/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de mayo de 2022, a las 20,00 horas, en la sede social sita en calle General Paz N° 237, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Aprobar de forma integral la reforma del Estatuto; y 3) Elección de tres autoridades titulares para que integren el Órgano de Fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 378552 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CLUB DE ABUELOS DE PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.- Señores Asociados: De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales, cumplimos en invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 19 de Mayo de 2022, a las 20:30 horas, en nuestra Sede Social de calle Lavarello N° 770, con la finalidad de tratar el siguiente: ORDEN del DIA . 1º) Designación de dos Asambleístas para que firmen el Acta junto con el Presidente y Secretario.- 2º) Motivos por los que se convoca a la Asamblea fuera de término.- 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y sus Anexos por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019; por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020 y por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.- 4º) Renovación total de la Comisión Directiva: a) Designación de una Junta Escrutadora de votos compuesta de tres miembros.-Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos Vocales Titulares y dos Revisadores de Cuentas Titulares por el término de dos años, y Vicepresidente, Prosecretario, Prosecretario, dos Vocales Titulares, tres Vocales Suplentes y dos Revisadores de Cuentas Suplentes por el término de un año.- Se agradecerá cumplir con puntual asistencia.- EL

SECRETARIO. Nota: Transcurrida media hora de la fijada para la reunión sin conseguir el quórum necesario se celebrará la Asamblea cualquiera sea el número de asistentes y sus decisiones serán tomadas como válidas (Art.38º de los EE.SS.).

3 días - N° 379131 - s/c - 05/05/2022 - BOE

MANITOS SUCIAS - ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva de fecha trece (13) de abril de dos mil veintidós (2022), se convoca a los Sres. Asociados de la Asociación Civil "MANITOS SUCIAS – ASOCIACIÓN CIVIL" a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022), a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en la sede social sita en Julio Echegaray 4545 de esta ciudad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación del encargado de suscribir el acta de Asamblea; 2) Consideración de las causas por las que no se llamó a Asamblea en el término de ley; 3) Tratamiento y Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos e informes de la Comisión Revisora de Cuentas de los Ejercicios cerrados el 31/12/2019; 31/12/2020 y 31/12/2021; 4) Elección de Autoridades. 5) Autorizaciones. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 378571 - s/c - 04/05/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE SAN ANTONIO DE LITIN**

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 20 días del mes de Abril de 2022, siendo las 20,00 hs. se reúnen los miembros de la Comisión del Centro de Jubilados y Pensiones de San Antonio de Litin, para convocar a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de Mayo de 2022 a las 20,00 hs., sito en calle 25 de Mayo N° 342, en la localidad de San Antonio de Litin, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria.- 2. Consideración del Balance General con el Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Cuadros, Anexos y Memoria Correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2021.-

3. Consideración del motivo de la Convocatoria fuera de término.- Juan Domingo Lopez - María Celeste Gonzalez - Presidente - Secretaria.

3 días - N° 379294 - s/c - 06/05/2022 - BOE

UNIÓN DEPORTIVA LASPIUR ASOCIACIÓN CIVIL

SATURNINO M. LASPIUR

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta del 14/04/2022 de la Comisión Directiva, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 13 de mayo de 2.022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Mendoza 235 de Saturnino María Laspiur (Cba.), para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Explicación de los motivos por los que se realiza fuera de término la asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 81 y N° 82, cerrados el 28 de febrero de 2021 y el 28 de febrero de 2022 respectivamente. Fdo: La Comisión Directiva. GABRIEL H. GONZÁLEZ - MARÍA F. PERRET - PRESIDENTE - SECRETARIO.

3 días - N° 379034 - s/c - 05/05/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAN AGUSTÍN

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA por Acta N° 79/2022 de la Comisión Directiva de fecha 05/04/2022 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 06 de Mayo de 2022 a las 20.00 hs. bajo la modalidad presencial con autorización del COE, en la Sede del Cuartel de Bomberos Voluntarios San Agustín, calle Hipólito Irigoyen sin número de la localidad de San Agustín. En la Asamblea se tratará el siguiente orden del día: Modificación de Estatuto y modificación de conformación de órgano de fiscalización formado por 3 (tres) titulares. Los asociados recibirán los detalles de la reunión a través de los siguientes canales, WhatsApp, Facebook de la Institución, folletos en lugares públicos y propaganda callejera -Fdo. La Comisión Directiva.

1 día - N° 379349 - s/c - 04/05/2022 - BOE

BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CINTRA

CONVOCAR para la 20ª Asamblea Ordinaria Anual de los Bomberos Voluntarios de Cintra,

que se realizará el 26 de Mayo de 2022 a las 20:30 hs. en el Cuartel de Bomberos sito en Mariano Moreno 474 de esta localidad. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de la Asamblea Anterior; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea fuera de los términos estatutarios; 4) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio cerrado del 31 de Diciembre de 2021; 5) Según el Estatuto esta Asamblea es solamente informativa no se realiza la renovación de la comisión directiva, por ellos no se designa comisión receptora y escrutador de votos; 6) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2022, definición del monto a abonar por el socio y su grupo familiar.

3 días - N° 379289 - s/c - 06/05/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

MARTA CATALINA DI VINCENZO , DNI 12.613.501, CUIT N° 27-12613501-2 con domicilio en Miguel Cané 2838, Barrio Marcelo T de Alvear, de la ciudad de Córdoba, vende y transfiere el fondo de comercio de Farmacia "DI VINCENZO DE HEMGREN" sita en Miguel Cané 2838, Barrio Marcelo T de Alvear, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a INFANTE HUGO EDGARDO, DNI 22.618.619, CUIT 20-22618619-1 con domicilio en Obispo Oro 250, piso 7 Departamento A , Barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba. Pasivos a cargo del vendedor y sin personal. Oposiciones: Estudio Cra. Benejam Claudia F., Bv Illia 178, 1* piso oficina B, Barrio Nueva Córdoba, de 8 a 14 horas. Córdoba.

5 días - N° 377302 - \$ 1842,50 - 04/05/2022 - BOE

EDICTO RECTIFICATORIO. Farmacia Oficial Comunitaria NAZARETH.- En edicto publicado en BOE (bajo el N° 337118) y en Diario La Voz del Interior, los días 23, 24, 27, 28 y 29 de Septiembre de 2021, se consignó en forma errónea el DNI del adquirente, Sr. Ángel Mariano CASAS -DNI N° 31.401.875, siendo el correcto el DNI N° 31.401.872.-

5 días - N° 378359 - \$ 800 - 09/05/2022 - BOE

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 el Sr. Diego Javier Obregón DNI 26.861.347, domiciliado en Paraná 550, piso 7, dpto. B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO denominado "Viajes TDH Casa Central" destina-

do a la venta de excursiones, viajes, pasajes y estadías ubicado en Av. Colón N° 533, PB, local 1, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a OS VIAJES TDH S.R.L. CUIT N° 30-71479993-9 con domicilio en calle Arturo.M Bas 136, piso 2, dpto. A, Ciudad de Córdoba. Incluye muebles, computadoras, clientela, derecho de uso del local y demás derivados de la propiedad, libre de pasivo y de personal. Oposiciones por el término de ley en calle 27 de Abril 351, piso 3, of. A, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba de lunes a viernes de 9 a 17 hs.

5 días - N° 378951 - \$ 4230 - 10/05/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRABAJOS DE CAMPO S.A.

RIO CUARTO

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Conforme lo dispuesto en el art. 10, inciso b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550 de sociedades comerciales, se hace saber por un (1) día que TRABAJOS DE CAMPO S.A., inscrita en el Registro Público de Comercio de Capital Federal, el 18/03/1998 bajo el N° 2916, Libro: 123, de Sociedades por Acciones ha aprobado por Asamblea General Extraordinaria Unánime Autoconvocada de accionistas del 11/04/2022 la reforma del objeto social.- Como consecuencia de esta asamblea extraordinaria, el estatuto social de TRABAJOS DE CAMPO S.A. es modificado en sus Art. 3° de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La Sociedad tiene por objeto realizar: por cuenta propia, de terceros, asociada a terceros o por intermedio de terceros, con las limitaciones legales en cualquier parte de la Republica; a las siguientes actividades: a) RURAL: Trabajos rurales en general de laboreo, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación, desarrollo y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos en general, forestación, fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo. Recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, cría e invernada de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedigres o pura por crusa y reproductores; b) INMOBILIARIAS: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles rurales y urbanos, propios o de terceros y todas las operaciones de venta inmobiliaria, incluso edificación, forestación, hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo a

tal fin realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y régimen sobre loteos; c) COMERCIALES: mediante la compra, venta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, herramientas, máquinas de todo tipo, vinculado lo enunciado con el objeto rural del punto a), patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras y licencias; d) FINANCIERAS: Mediante la realización de operaciones financieras, aportando capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse, y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse relacionadas con su objeto social; financiaciones en general, y toda clase de créditos garantizados por cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente, o sin garantía, interviniendo en la compra y venta de acciones, títulos, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general sean nacionales o extranjeros, y en la constitución, transferencia parcial o total de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgando avales u otras garantías. La sociedad no realizara las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras que requieran u otras que requieran el concurso público; y para todos sus fines la Sociedad podrá realizar cuantos actos y contratos se relacionen directamente con su objeto y tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Publíquese en el Boletín oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 376277 - \$ 2409,25 - 04/05/2022 - BOE

LA BARRANCA S.R.L.

RIO CUARTO

CESIÓN DE CUOTAS REFORMA CONTRATO SOCIAL EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía publicación N° 367551 del 21/03/2022. La cesión de cuotas aprobada por Reunión de Socios de fecha 14/12/2021 fue realizada por Contrato de cesión de Cuotas de fecha 07/12/2021 por el cual Gerardo Mosso suscribe tres mil doce (3.012) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$100,00) cada una, que representa la suma de pesos trescientos un mil doscientos (\$ 301.200,00); b) Sr. Salvador Mosso suscribe tres mil trece (3.013) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$100,00) cada una, que representa la suma de pesos trescientos un mil trescientos (\$ 301.300,00); c) Sr. Joaquín Alfonso

Mosso suscribe tres mil trece (3.013) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$100,00) cada una, que representa la suma de pesos trescientos un mil trescientos (\$ 301.300,00) y d) Sra. Rosario Mosso suscribe tres mil doce (3.012) cuotas sociales de un valor de pesos cien (\$100,00) cada una, que representa la suma de pesos trescientos un mil doscientos (\$ 301.200,00) todos los mencionados quedan con la nuda propiedad sobre el 100% de las cuotas sociales, y constituyen derecho real de usufructo gratuito y vitalicio en partes iguales a favor de Gerardo Esteban Mosso DNI 10.564.012 y Eleonora Felicitas Valentiniuzzi DNI 13.090.333. El usufructo conferido se encuentra comprendido en un 40% de los derechos económicos y en un 60% de los derechos sociales, políticos, institucionales especificados en el contrato. Reconocen expresamente cedentes, cesionarios, el titular de las cuotas sociales que no son objeto de cesión y usufructuarios que las cuotas sociales esencialmente poseen y conllevan derechos políticos, sociales e institucionales y derechos económicos. Mientras que los derechos políticos hacen a la gestión de la empresa, los económicos son los que están vinculados a los beneficios de la sociedad. Es por ello que dejan expresamente convenido que el usufructo vitalicio y gratuito contiene a favor de los usufructuarios con derecho a acrecer en caso de fallecimiento de alguno de ellos, los siguientes derechos económicos en el porcentaje aludido: derecho al dividendo, beneficios pendientes de distribución y/o percepción, derecho de preferencia si el nudo propietario no ejerce este derecho, derecho a dividendos por capitalización, derecho de participación en los resultados de la liquidación de la sociedad, a las rentas que devenguen las cuotas de reintegro a los nudos propietarios en caso de amortización o rescate de las mismas, derecho de separación, implica también la transferencia de saldos en las cuentas particulares por ganancias o pérdidas pendientes de distribución, reservas y utilidades no distribuidas, impuestos nacionales provinciales, tasas de actuación y cualquier otro crédito o débito que pudiera corresponder a la firma "LA BARRANCA S.R.L." Los nudos propietarios manifiestan que el voto social o político no es derecho personalísimo sino un poder para la consecución de los resultados de la sociedad, siendo de libre disponibilidad. Es por todo ello y en función de lo determinado por el cuarto párrafo del art. 218 sucesivos y concordantes de la Ley General de Sociedades, reconociendo la interpretación amplia de dicha disposición, en donde el ejercicio de los demás derechos derivados de la calidad de socio, corresponde al nudo propietario, salvo pacto en contrario, libre y voluntariamente, en

pleno ejercicio de la autonomía de la voluntad, formal y expresamente cedentes, cesionarios y Gerardo Mosso por las cuotas sociales que mantiene para sí, transfieren a los usufructuarios, el derecho político en un porcentaje del 60% con el objeto que los mismos posean facultades suficientes en la toma de decisiones societarias. Como se ha dicho, todo según una interpretación amplia de lo establecido en el 4to párrafo del art. 218 correlativos y concordantes de la Ley General de Sociedades, donde el ejercicio de los demás derechos corresponde al socio nudo propietario salvo pacto en contrario en pleno ejercicio de la autonomía de la voluntad libremente expresada como ocurre en el presente instrumento. En consecuencia, se confiere el usufructo de los derechos políticos, sociales, institucionales a los usufructuarios a los efectos siguientes y solo a título ejemplificaba, el derecho de accionista de asistencia a asambleas Generales y Extraordinarias con voz y voto que tienen y les corresponden por la participación accionaria sometida a usufructo. Reservándose Los nudos propietarios el derecho a la información, derecho de impugnación de acuerdos sociales, derecho a la acción social de responsabilidad, de interpelación, derecho de convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias, siempre con las condiciones exigidas la ley General de Sociedades y el Código Civil y Comercial de la República Argentina, en cuanto a que las convenciones estatuidas por el presente, están dentro de los límites del ejercicio de los derechos políticos de los usufructuarios, dado que no se ha alterado la sustancia de las cuotas sociales, en concordancia con el art. 2129 del Código Civil y Comercial de la República Argentina.

1 día - N° 378008 - \$ 3712,75 - 04/05/2022 - BOE

ALPHA COMBUSTIBLES S.R.L.

RIO CUARTO

CESIÓN DE CUOTAS REFORMA CONTRATO SOCIAL EDICTO AMPLIATORIO

Se amplía publicación N° 367554 del 21/03/2022. La cesión de cuotas aprobada por Reunión de Socios de fecha 10/12/2021 fue realizada por Contrato de cesión de Cuotas de fecha 07/12/2021 por el cual Gerardo Mosso suscribe sesenta y ocho (68) cuotas sociales de un valor de pesos cinco mil trescientas (\$ 5.300,00) cada una, que representa la suma de pesos trescientos sesenta mil cuatrocientos (\$ 360.400,00); Salvador Mosso suscribe sesenta y siete (67) cuotas sociales de un valor de pesos cinco mil

trescientos (\$ 5.300,00) cada una, que representa la suma de pesos trescientos cincuenta y cinco mil cien (\$ 355.100,00); Joaquín Alfonso Mosso suscribe sesenta y siete (67) cuotas sociales de un valor de pesos cinco mil trescientos (\$ 5.300,00) cada una, que representa la suma de pesos trescientos cincuenta y cinco mil cien (\$ 355.100,00) y Rosario Mosso suscribe sesenta y ocho (68) cuotas sociales de un valor de pesos cinco mil trescientos (\$ 5.300,00) cada una, que representa la suma de pesos trescientos sesenta mil cuatrocientos (\$ 360.400,00) todos los mencionados quedan con la nuda propiedad sobre el 100% de las cuotas sociales, y constituyen derecho real de usufructo gratuito y vitalicio en partes iguales a favor de Gerardo Esteban Mosso DNI 10.564.012 y Eleonora Felicitas Valentinuzzi DNI 13.090.333. El usufructo conferido se encuentra comprendido en un 40% de los derechos económicos y en un 60% de los derechos sociales, políticos, institucionales especificados en el contrato. Reconocen expresamente cedentes, cesionarios, el titular de las cuotas sociales que no son objeto de cesión y usufructuarios que las cuotas sociales esencialmente poseen y conllevan derechos políticos, sociales e institucionales y derechos económicos. Mientras que los derechos políticos hacen a la gestión de la empresa, los económicos son los que están vinculados a los beneficios de la sociedad. Es por ello que dejan expresamente convenido que el usufructo vitalicio y gratuito contiene a favor de los usufructuarios con derecho a acrecer en caso de fallecimiento de alguno de ellos, los siguientes derechos económicos en el porcentaje aludido: derecho al dividendo, beneficios pendientes de distribución y/o percepción, derecho de preferencia si el nudo propietario no ejerce este derecho, derecho a dividendos por capitalización, derecho de participación en los resultados de la liquidación de la sociedad, a las rentas que devenguen las cuotas de reintegro a los nudos propietarios en caso de amortización o rescate de las mismas, derecho de separación, implica también la transferencia de saldos en las cuentas particulares por ganancias o pérdidas pendientes de distribución, reservas y utilidades no distribuidas, impuestos nacionales provinciales, tasas de actuación y cualquier otro crédito o débito que pudiera corresponder a la firma "ALPHA COMBUSTIBLES S.R.L." Los nudos propietarios manifiestan que el voto social o político no es derecho personalísimo sino un poder para la consecución de los resultados de la sociedad, siendo de libre disponibilidad. Es por todo ello y en función de lo determinado por el cuarto párrafo del art. 218 sucesivos y concordantes de la Ley General de Sociedades, reconociendo la interpretación am-

pliada de dicha disposición, en donde el ejercicio de los demás derechos derivados de la calidad de socio, corresponde al nudo propietario, salvo pacto en contrario, libre y voluntariamente, en pleno ejercicio de la autonomía de la voluntad, formal y expresamente cedentes, cesionarios y Rosario Mosso por las cuotas sociales que mantiene para sí, transfieren a los usufructuarios, el derecho político en un porcentaje del 60% con el objeto que los mismos posean facultades suficientes en la toma de decisiones societarias. Como se ha dicho, todo según una interpretación amplia de lo establecido en el 4to párrafo del art. 218 correlativos y concordantes de la Ley General de Sociedades, donde el ejercicio de los demás derechos corresponde al socio nudo propietario salvo pacto en contrario en pleno ejercicio de la autonomía de la voluntad libremente expresada como ocurre en el presente instrumento. En consecuencia, se confiere el usufructo de los derechos políticos, sociales, institucionales a los usufructuarios a los efectos siguientes y solo a título ejemplificativo, el derecho de accionista de asistencia a asambleas Generales y Extraordinarias con voz y voto que tienen y les corresponden por la participación accionaria sometida a usufructo. Reservándose Los nudos propietarios el derecho a la información, derecho de impugnación de acuerdos sociales, derecho a la acción social de responsabilidad, de interpelación, derecho de convocar a asambleas ordinarias y extraordinarias, siempre con las condiciones exigidas la ley General de Sociedades y el Código Civil y Comercial de la República Argentina, en cuanto a que las convenciones estatuidas por el presente, están dentro de los límites del ejercicio de los derechos políticos de los usufructuarios, dado que no se ha alterado la sustancia de las cuotas sociales, en concordancia con el art. 2129 del Código Civil y Comercial de la República Argentina.

1 día - N° 378009 - \$ 3792,25 - 04/05/2022 - BOE

PROZEA S.A.

VILLA MARIA

CONSTITUCIÓN

Acta constitutiva del 31/01/2022. Accionistas: Pablo Nicolás BERTONE, DNI. N° 23.181.240, CUIT 20-23181240-8, argentino, masculino, de casado en 2das. nupcias, nacido el 24/01/1973, licenciado en administración de empresas, domiciliado en Sombra de Toro 215 de la ciudad de Villa Nueva y Gastón Alejandro BERTONE, DNI. N° 22.415.970, CUIT 20-22415970-7, argentino, masculino, de estado civil casado, nacido el

16/01/1972, ingeniero agrónomo, domiciliado en Caudillos Federales N° 1750 de la ciudad de Villa María, ambas de la Provincia de Córdoba. Denominación: "PROZEA S.A." Sede social: Caudillos Federales N° 1750 de la ciudad de Villa María, Dpto. Gral San Martín, Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años desde 01/02/2022. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por sí o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a la realización de las siguientes actividades: i) AGROPECUARIAS: Compra, venta, depó-sito, comercialización, importación, exportación, investigación, desarrollo, – incluyendo sus líneas genéticas-, elaboración, producción en criaderos y semilleros propios, multiplicación de semillas, cereales y oleaginosas, incluye, haciendas, ganados y frutos del país, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidarios o complementarios de los anteriores. ii) FITOGENÉTICAS: 1- Desarrollo y explotación de autorizaciones otorgadas por la Administración Pública competente o, por particulares, en el orden nacional e internacional, de todas las actividades que se encuentran comprendidas en la Ley 20247 -Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas-, sus normas reglamentarias y complementarias, desde la etapa de investigación hasta la de comercialización de los derechos referidos a creaciones fitogenéticas de semillas y cultivos; 2. - De los que se obtengan bajo la normativa de la Ley 24376 que aprobó el Convenio Internacional para la protección de las obtenciones vegetales, de aplicación prevalente con respecto a los Estados que de él son parte, sobre la Ley 20.247; 3.- De las patentes y todo otro derecho intelectual de los que sea titular la sociedad o que ejerza derechos de desarrollo y explotación en los términos contenidos en el presente inciso. iii) INVERSIONES Y FINANCIERAS: 1.- Compra, venta y negociación de acciones y títulos públicos y privados y todo tipo de valores mobiliarios; 2.- Aportes de capital; 3.- Préstamos y financiación de sociedades, empresas y personas; 4.- Otorgar o aceptar todo de tipo de avales, fianzas y garantías personales o reales de, o, a favor de terceros, gratuitas y/u onerosas, para garantizar obligaciones propias o de terceros; 5.- Constituir o transferir hipotecas, prendas con o sin registro y toda clase de derechos reales, ya sea por obligaciones propias o de terceros. En todos los casos quedan exceptuadas las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y todas aquellas que requieren el concurso público. Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 200.000, representado por 2.000 acciones de \$100 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se

suscriben conforme el siguiente detalle: 1) Pablo Nicolás BERTONE, 1000 acciones y 2) Gastón Alejandro BERTONE, 1000 acciones. Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, y mayor, menor o igual número de suplentes, todos electos por el término de tres ejercicios. La designación de suplentes será obligatoria en caso de prescindir de Sindicatura. Representación y uso de firma: estará a cargo del presidente del directorio o de quien legalmente lo sustituya. El directorio podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerente o apoderados con las facultades y atribuciones que se le confiera en el mandato que se le otorgue, quedando en todos los casos legalmente obligada la sociedad. Primer Directorio: Director Titular y Pre-sidente: Pablo Nicolás BERTONE, DNI. N° 23.181.240; Director Suplente: Gastón Alejandro BERTONE, DNI. N° 22.415.970. Fiscalización: Por no encontrarse la sociedad comprendida en ninguno de los supuestos previstos por el art. 299 de la ley 19.550, los socios prescinden de la sindicatura según lo dispuesto por el art. 284 del mismo cuerpo legal, ejerciendo los derechos de control fijados por el art. 55 de la ley 19550. Cierre de ejercicio: 31/08.

1 día - N° 378156 - \$ 3267,25 - 04/05/2022 - BOE

PROACTIS SOCIEDAD ANONIMA

RIO CUARTO

CONSTITUCION SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de fecha 27/04/2022. Socios: 1) SEBASTIAN PAULS, D.N.I. N° 23.954.254, CUIT / CUIL N° 23-23954254-9, nacido el día 12/06/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Administración De Empresas, con domicilio real en Calle Lote 7 Mza 93, departamento --, torre/local -, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) SERGIO ALEJANDRO GUIDUGLI, D.N.I. N° 22.726.385, CUIT / CUIL N° 20-22726385-8, nacido el día 14/06/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Lago Trafal 2149, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) LUCIANO FELIPE DI SANTO, D.N.I. N° 22.843.819, CUIT / CUIL N° 20-22843819-8, nacido el día 11/01/1973, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, de profesión Contador/A

Publico/A, con domicilio real en Calle Cobos Lopez 1821, piso 0, departamento 0, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: PROACTIS SOCIEDAD ANONIMA Sede: calle San Martin 2665, piso 3, oficina B, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Asesoramiento: Proveer y brindar asesoramiento en administración, gestión, financiero y en general servicios tendientes al desarrollo económico, integración, mantenimiento, organización y estructuración de negocios a desarrollarse o en desarrollo. Implementación y ejecución de plan de negocios, adopción de políticas, sistemas, métodos y procedimientos en las tareas de administración, financieras, de producción, industriales, de comercialización a ejecutarse. Prestar servicios de administración y dirección de negocios. b) Organización y fiscalización de empresas en los aspectos técnicos institucionales, contables, administrativos, financieros, presupuestarios; realizados por profesionales debidamente matriculados. c) Capacitación de personal y la puesta en marcha de programas o recomendaciones comprendiendo la preparación de documentos, análisis de ofertas, elaboración de presentaciones ante organismos financieros, la revisión, dirección y coordinación, inspección, replanteo, supervisión y fiscalización de obras y servicios públicos o privados. d) Ejercer todo tipo representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios, inversiones o contratos, administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplir cualquier género de mandatos comerciales y civiles. e) Financieras: Prestamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades; realizando financiaciones, y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de valores, acciones y otros valores mobiliarios; formar, administrar, regentar cartera de créditos, derechos, acciones, bonos, títulos y valores, con exclusión de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras; otorgar fianzas, avales y toda clase de garantías a favor de terceros, onerosos o no si el beneficio social así lo justificare, dejando en manos del directorio la aprobación y autorización de tales operaciones, plazos, condiciones y demás circunstancias. Cuando sea necesario se procederá a contratar profesionales debidamente habilitados. A tales fines, la socie-

dad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (\$100.000) representado por 1000 acciones de valor nominal pesos cien (\$100) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) Sebastian Pauls, suscribe la cantidad de 334 acciones. 2) Sergio Alejandro Guidugli, suscribe la cantidad de 333 acciones. 3) Luciano Felipe Di Santo, suscribe la cantidad de 333 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente: Sergio Alejandro Guidugli, D.N.I. 22.726.385 2) Director Titular: Luciano Felipe Di Santo, D.N.I. 22.843.819 3) Director Suplente: Sebastian Pauls, D.N.I. 23.954.254. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 378245 - \$ 3745 - 04/05/2022 - BOE

ARGENTINA VALORES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria (Acta N°25) del 11/03/2022 y reunión de Directorio (Acta N° 122) de fecha 11/03/2022, se designaron autoridades: Director Titular y Presidente: Gonzalo GOMEZ PIZARRO, D.N.I. N° 22.371.126; Director Titular y Vicepresidente: Juan Martín ROSE, D.N.I. N° 25.983.046; Director Titular: Adrián Manuel MANDAKOVIC, D.N.I. N° 16.743.022; Director Suplente: Joaquín José María ESTRADA, D.N.I. N° 92.517.251; Director Suplente: Gustavo VITURRO, DNI 16.495.057. Asimismo, se designó Sindicatura: Sindico Titular Cr. Leandro Andrés IANIERO, DNI 23.461.447, M.P. 10-10785-4; y Sindico Suplente Cr. Sergio Eduardo OLIVERO, D.N.I. 21.646.031, M.P. 10-10315-9.

1 día - N° 378402 - \$ 391 - 04/05/2022 - BOE

ESDASA GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 20 de Abril de 2022 Socios: 1) JOSE MARIA ESCUDE, D.N.I. N° 28.518.144, CUIT / CUIL N° 20- 28518144-6, nacido el día 29/09/1981, estado civil soltero, nacionalidad Ar-

gentina, sexo Masculino, de profesión Arquitecto, con domicilio real en Calle Los Alamos N° 2382 Lote 9 Manzana 96, barrio Alto Warcalde, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) CARLOS SERGIO SAINI, D.N.I. N° 18.025.266, CUIT / CUIL N° 20-18025266-6, nacido el día 18/09/1966, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guadarrama esq. De La Sierra S/N, barrio Alto Mendiolaza, de la ciudad de Mendiolaza, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) PABLO ERNESTO DAVILA, D.N.I. N° 24.687.262, CUIT / CUIL N° 20-24687262-8, nacido el día 05/07/1975, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jacinto Ríos N° 584 Piso 1 Dpto. 8, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: ESDASA GROUP S.A.S. Sede: Calle Rodríguez del Busto N° 4086, Local 120, barrio Alto Verde, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Industriales: Fabricación de alimentos a base de chocolate de todo tipo. Fabricación de frutos secos, frutas glaseadas, productos de pastelería y panadería, helados, golosinas y productos alimenticios y bebidas de todo tipo destinados al consumo humano. La producción de dichos productos será a requerimiento de consumidores o público en general en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas y/o concesiones de cualquier tipo y sean en el ámbito nacional e internacional. 2) Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de alimentos y bebidas y/o materias primas para la elaboración de alimentos y bebidas. Podrá asimismo otorgar franquicias, solicitar concesiones nacionales, provinciales, municipales o particulares por cuenta propia por cuenta ajena y adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. 3) Atención de representaciones: Actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen alimentos y bebidas como así también relacionadas con éstas. 4) Prestación de Servicios relacionados con la industria de la alimentación. Para realizar este objeto, se encuentra capacitada para celebrar todos los actos y contratos tendientes a un mejor desarrollo de los negocios, sin limitación de ninguna naturaleza, que

se relacionen con el objeto social, y que los socios estimen de interés y que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: El capital social es de pesos Noventa Mil (\$ 90.000,00), representado por Novecientas (900) acciones, de pesos Cien (\$ 100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, sin clase y con derecho a un voto por acción. Suscripción: JOSE MARIA ESCUDE, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), CARLOS SERGIO SAINI, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$ 30.000), PABLO ERNESTO DAVILA, suscribe la cantidad de Trescientas (300) acciones, por un total de pesos Treinta Mil (\$ 30.000). Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JOSE MARIA ESCUDE, D.N.I. N° 28.518.144, CARLOS SERGIO SAINI, D.N.I. N° 18.025.266 y PABLO ERNESTO DAVILA, D.N.I. N° 24.687.262 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. GREGORIO HERNANDEZ, D.N.I. N° 32.682.584 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa o hasta que una nueva reunión de socios decida lo contrario. Representación: La representación y uso de la firma social se ejercerá en forma indistinta por cualquiera de los administradores titulares, Sres.: JOSE MARIA ESCUDE, D.N.I. N° 28.518.144, CARLOS SERGIO SAINI, D.N.I. N° 18.025.266 y PABLO ERNESTO DAVILA, D.N.I. N° 24.687.262, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa o hasta que una nueva reunión de socios decida lo contrario. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 378538 - \$ 3707,50 - 04/05/2022 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS,
TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA
BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN**

Asamblea General Ordinaria de Asociados. Convocatoria. A los VEINTIDOS días del mes de ABRIL de dos mil veintidós, a las 18:00 horas, se reúne la Comisión Directiva y Comisión Revisora

de Cuentas del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN, en su Sede Social, sito en Calle DE LOS SERBIOS 1070, EX CALLE 2- de B° BRIGADIER SAN MARTIN, en ESTA Cdad. de Córdoba, presidida por la Presidenta SUSANA BEATRIZ DEL VALLE BARRERA y convocan a la Asamblea General Ordinaria de Asociados fijando para el día 20 de MAYO del dos mil veintidós, a las dieciséis (16) horas, en primera convocatoria, y media hora después en segunda convocatoria sea cual fuere el número de asociados presentes en condiciones de votar, en la Sede Social del CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA EDAD Y BIBLIOTECA BRIG. JOSE IGNACIO SAN MARTIN con el siguiente Orden del Día: PRIMERO: Designación de dos asociados presentes para firmar el Acta de la Asamblea. SEGUNDO: Lectura y aprobación de Memorias y Balances de los Ejercicios Contables cerrados al 31/12/2019, al 31/12/2020 y al 31/12/2021e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas. TERCERO: Motivos de la presentación de la documentación institucional fuera de los términos y plazos fijados por estatuto y la D.G.I.P.J.. CUARTO: Elección de nuevas Autoridades de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas de acuerdo al estatuto social vigente. Ciudad de Córdoba, abril de 2022.

3 días - N° 379174 - s/c - 05/05/2022 - BOE

ILUSION SERRANA S.A.

RIO CUARTO

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 13/01/2021, se designó: Presidente al Sr. Patricio Andres Murray, D.N.I. N° 33.885.686 y Director Suplente a la Sra. Jessica Maria Murray D.N.I. N° 30.766.672, todos electos por el período de tres (3) ejercicios.

1 día - N° 372072 - \$ 160 - 04/05/2022 - BOE

ILUSION SERRANA S.A.

RIO CUARTO

**ELECCIÓN DIRECTORIO
CAMBIO DE SEDE SOCIAL**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 27/07/2012 se aprobó el nuevo directorio de la sociedad el que quedo compuesto de la siguiente manera: Presidente: PATRICIO ANDRES MURRAY DNI: 33.885.686 y Director Suplente: MARIA ALEJANDRA CORSETTI DNI:

16.486.009, todos por el periodo de tres ejercicios. También se aprobó el cambio de sede social, estableciéndose la nueva sede social de Illusion Serrana SA en Calle El Salvador 612 de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba. Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 373652 - \$ 313 - 04/05/2022 - BOE

SERVICIOS DE SALUD S.A.

Por Asamblea General Ordinaria n° 28 de fecha 12-04-2022, SERVICIOS DE SALUD S.A. resolvió: A) Establecer un nuevo directorio para completar el plazo de duración en los cargos de los renunciantes (electos en Asamblea General Ordinaria del 18/08/2021), con mandato hasta el 30/06/2024, designándose: Director Titular y Presidente: Federico BAZAN, DNI 33.599.522, CUIT 20-33599522-9, argentino, nacido el 04/02/1988, casado, odontólogo, con domicilio en calle Celso Barrios n° 1502, Lote 50, manzana 36, de la Ciudad de Córdoba; Director Titular y Vicepresidente: Gerardo MOYANO, DNI 22.491.822, CUIT/CUIL 20-22491822-5, argentino, nacido el 29/10/1971, casado, médico, domiciliado en calle Leandro N. Alem n° 156 de la Ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba y Director Suplente: Osvaldo BAZAN, DNI 12.503.945, CUIT 20-12503945-7, argentino, nacido el 01/10/1958, casado, médico, domiciliado en calle Celso Barrios y Botafogo, Lote 50 Mz. 36, barrio Country Jockey Club, de la Ciudad de Córdoba. B) Mantener la prescindencia de la Sindicatura.

1 día - N° 378874 - \$ 629,50 - 04/05/2022 - BOE

ELPHIS SALUD SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RIO CUARTO

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 07/03/2022, se resolvió por unanimidad ampliar el objeto social, incorporando la atención de personas con discapacidad, reformándose el Art. 4° del estatuto así: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina terapéutica. Mediante la prestación del servicio de internación domiciliaria; rehabilitación; centro de día y hospital de día; hogar permanente; atención de personas con discapacidad; traslados; integración escolar y centro educativo terapéutico, y demás actividades relacionadas a la

salud y servicios de atención médica. 2) Compra, venta importación, distribución, consignación y elaboración de productos medicinales para uso humano, de producción nacional o no, dispensa de drogas, medicamentos, incluidos los denominados de venta libre y de especialidades farmacéuticas, pudiendo expendir específicos, preparados homeopáticos, preparados inyectables, herboristería, importación, fraccionamiento y envasado de las drogas y productos enunciado en esta cláusula, fabricación, representación, intermediación, consignación, compra, venta y comercialización de accesorios de farmacia, de cirugía, de perfumería y de productos dietéticos y alimenticios. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 4) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento"

1 día - N° 378612 - \$ 1392,25 - 04/05/2022 - BOE

DECOX2MANGOS S.A.S.

MALAGUEÑO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES REFORMA DE ESTATUTO NUEVO TEXTO ORDENADO

Por Acta de reunión de socios de fecha 25-04-2022 se resolvió ratificar la reunión de socios de fecha 28-12-2021 (publicada en el B.O.C. de fecha 07-02-2022) mediante la cual se dispuso: 1) La incorporación de la Sra. María Julia VASILE, DNI n° 32.668.469, como administradora titular y representante legal, confirmándose asimismo en sus cargos como administradora titular y representante legal a la Sra. María Victoria RODRIGUEZ, DNI 12.729.354, y como administrador suplente al Sr. Carlos Eduardo VASILE, DNI 12.200.803. En consecuencia, el órgano de administración queda constituido de la siguiente manera: La Sra. María Julia VASILE, DNI n° 32.668.469, y María Victoria RODRIGUEZ, DNI 12.729.354, en el carácter de administradoras titulares y representantes legales; y el Sr. Carlos Eduardo VASILE, DNI 12.200.803, como administrador suplente; 2) Modificar la cláusula Séptima del Estatuto, la cual queda redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: MARIA VICTORIA RO-

DRIGUEZ, DNI N° 12.729.354 y de JULIA VASILE, DNI N° 32.668.469 ambas en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CARLOS EDUARDO VASILE D.N.I N° 12.200.803 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley"; 3) Atento a la modificación de la cláusula séptima del estatuto, aprobar un nuevo texto ordenado del Estatuto, cuya cláusula octava queda redactada de la siguiente manera: "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de las Sras. MARIA VICTORIA RODRIGUEZ DNI N° 12.729.354 y de JULIA VASILE, DNI N° 32.668.469, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa."

1 día - N° 378657 - \$ 1753,75 - 04/05/2022 - BOE

COMERCIALIZADORA DEL ESTE S.A.

FREYRE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria autoconvocada de fecha 08 de abril de 2022, se resolvió designar por tres ejercicios como DIRECTOR TITULAR con el cargo de PRESIDENTE, al Sr. Marcos Joaquín Quintino, de nacionalidad argentino, mayor de edad, DNI 25.751.840, nacido el ocho (8) de enero de mil novecientos setenta y siete (1977), de profesión comerciante, domiciliado en calle Bv. 12 de octubre 763 de la localidad de Freyre, Córdoba; como DIRECTOR TITULAR con el cargo de VICEPRESIDENTE, a la Sra. María Cecilia Quintino, de nacionalidad Argentina, mayor de edad, DNI 29.438.815, nacida el dieciséis (16) de mayo de mil novecientos ochenta y dos (1982), de profesión licenciada en administración de empresas, domiciliada en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, y como DIRECTOR SUPLEN-

TE, al Sr. Ignacio Hugo Quintino, de nacionalidad argentino, mayor de edad, DNI 28.473.403, nacido el veintidós (22) de noviembre de mil novecientos ochenta (1980), de profesión comerciante, domiciliado en calle Independencia 961 de la localidad de Freyre, Córdoba. Los designados para ocupar los referidos cargos, fijaron domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Independencia N° 961 de la localidad de Freyre, Provincia de Córdoba, aceptando expresamente los cargos para los que han sido designados y notificándose del tiempo de duración de los mismos, suscribiendo la presente en prueba de conformidad. Asimismo manifestaron con carácter de declaración jurada no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la Ley 19.550. Asimismo, a través de dicha Acta de fecha 18 de marzo de 2022, se ratificó lo decidido por medio de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 07 de diciembre de 2013, por medio de la cual se resolvió designar por tres ejercicios como Director Titular en el cargo de Presidente al Sr. Marcos Joaquín Quintino, DNI 25.751.840; como Director Titular en el cargo de Vicepresidente al Sr. Lucas Miguel Quintino, DNI 26.616.090 y como Director Suplente al Sr. Ignacio Hugo Quintino, DNI 28.473.403; asimismo se ratificó lo decidido por medio de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de enero de 2016 por medio de la cual se resolvió designar por tres ejercicios como Director Titular en el cargo de Presidente al Sr. Marcos Joaquín Quintino, DNI 25.751.840; como Director Titular en el cargo de Vicepresidente al Sr. Lucas Miguel Quintino, DNI 26.616.090 y como Director Suplente al Sr. Ignacio Hugo Quintino, DNI 28.473.403; asimismo se ratificó lo decidido por medio de Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de enero de 2019 por medio de la cual se resolvió designar por tres ejercicios como Director Titular en el cargo de Presidente al Sr. Marcos Joaquín Quintino, DNI 25.751.840; como Director Titular en el cargo de Vicepresidente al Sr. Lucas Miguel Quintino, DNI 26.616.090 y como Director Suplente al Sr. Ignacio Hugo Quintino, DNI 28.473.403.

1 día - N° 378786 - \$ 2146,75 - 04/05/2022 - BOE

MIRALEJOS 18 S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

REFORMA ESTATUTO

Por Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 18/04/2022 autoconvocada y con la totalidad del capital presente la Sra. SOFIA ARRARAS, D.N.I. N° 37.287.560 renunció a su cargo de Adminis-

trador Titular y Representante Legal, aceptándose la renuncia y aprobándose la gestión por ella realizada. Por tal motivo se modificaron los Artículos 7° y 8° del estatuto social, designándose al Sr. ELISEO ANTONIO ARRARAS, D.N.I. N° 11.995.233 en carácter de Administrador Titular. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Sr. ELISEO ANTONIO ARRARAS, D.N.I. N° 11.995.233.

1 día - N° 378830 - \$ 358 - 04/05/2022 - BOE

COCHERAS CORDOBA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/04/2022, se resolvió: a) la elección de la Sra. María Marcela Gayol, DNI N° 20.786.345 como Director Titular y Presidente; Sr. Julio Cesar Gayol, LE N° 6.473.026, como Director Titular y Vice-Presidente; de la de la Sra. Teresita Ida Mondino, DNI N° 11.551.466, como Director Suplente; y, b) prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 378884 - \$ 160 - 04/05/2022 - BOE

SOMAMSA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO

Rectifíquese el edicto N° 372819 publicado en el B.O. con fecha 08/04/2022 de la siguiente forma: "DURACION: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público" - "Ejercicio social: fecha de cierre de ejercicio el día 30 de Abril de cada año."

1 día - N° 378892 - \$ 160 - 04/05/2022 - BOE

BIOMASS CROP S.A

RIO CUARTO

DESIGNACION DE LA SINDICATURA

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 18 de Biomass Crop S.A., de fecha 20/12/2021, se resolvió la designación de los miembros de la sindicatura. Por las Clases A y B como Síndicos Titulares a la Sra. Maria Josefina Bavera DNI N° 24.883.276, de profesión Contadora Pública, Matrícula Profesional N° 10-11713-8 y con domicilio en calle Pasaje Yaraví N° 588 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y Natalia Pirsch DNI N° 30.014.878, de profesión Contadora Pública, Matrícula Profesional N° 10-17871-7 y con domicilio en calle Mendoza N° 251 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y como Síndicos Suplentes a la Srta. Silvina Alejandra Cavalle-

ris DNI N° 29.235.954, de profesión Contador Público, Matrícula Profesional 10-14557-9 y con domicilio en calle Córdoba N° 768 de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba y al Señor Federico Martín Guerrieri, con DNI N° 24.333.140, de profesión Abogado con Matrícula Profesional Nro. 2-566 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. Por la clase C se designa como Síndico Titular al Sr. Gerardo Nicolás Rocca, con DNI N° 23.436.950, de profesión abogado, con Matrícula Profesional Nro. 2-54 y con domicilio legal en calle Mendoza N° 251 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, y como Síndico Suplente al Señor Roberto Bernardo Domínguez, DNI N° 11.689.656, de profesión Contador Público Matrícula Profesional N° 10-4576-3, con domicilio en calle Gaudard N° 437 de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba.

1 día - N° 379500 - \$ 1862 - 04/05/2022 - BOE

MAUSY SERVICIOS S.A.

GENERAL DEHEZA

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria del 14/04/2022, Acta N° 14 se aprobó fijar el número de miembros del Directorio en un Director Titular y un Director Suplente, designándose como Director Titular y Presidente a Julio Cesar Reineri, DNI. 20.972.553; y como Director Suplente a Julieta Teresa Reineri, DNI. 27.896.491, ambos mandatos hasta el 31/12/2024. Todos fijan domicilio especial en calle Juan Pablo II N° 386, de General Deheza, Provincia de Córdoba, República Argentina. Por unanimidad se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 378988 - \$ 593 - 04/05/2022 - BOE

EL INSTALADOR S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Autoconvocada de fecha 12/04/2022 se eligen y distribuyen los siguientes cargos: Presidente: Sandra Gabriela Vilchez, DNI 20.786.284, CUIT:27-20786284-9, argentina, casada, fecha de nacimiento 16 de abril de 1969, femenino, comerciante, domiciliada en Echenique Altamira N° 2969, Bª Ipona, de la ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, y Director Suplente: José Luis Cristino, DNI 16.508.528, CUIL: 20-16508528-1, argentino, casado, fecha de nacimiento 05 de octubre de 1963, comerciante, masculino, domi-

ciliado en Echenique Altamira N°2969, Bª Ipona, de la ciudad de Córdoba. Constituyen domicilio especial en la sede social. - Se prescinde de la Sindicatura. - Publíquese un día. -

1 día - N° 379312 - \$ 899,60 - 04/05/2022 - BOE

RABOCBA S.A.S.

1) Lugar y Fecha de Constitución de RABOCBA S.A.S.: 04 de Abril de 2022.- 2) El capital social es de pesos Cien Mil (\$100.000), representado por Cien (100) acciones, de pesos Un mil (\$1.000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: Socio: MARIA AIDEE LOZA, suscribe la cantidad de Cien (100) acciones, por un total de pesos Cien Mil (\$100.000) El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/ las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento.

1 día - N° 379538 - \$ 796,40 - 04/05/2022 - BOE

REMISES & SERVICIOS S.R.L.

Constitución de fecha 28/04/2022. Socios: 1) ESTEBAN ALEJANDRO BAZO QUEIROLO, D.N.I. N°24724260, CUIT/CUIL N° 20247242601, nacido/a el día 24/08/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle General Paz 1474, departamento 3, barrio Cofico, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HORACIO ANGEL GOROSITO, D.N.I. N°8473877, CUIT/CUIL N° 20084738779, nacido/a el día 23/03/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A Sin Jerar. Del Estado, con domicilio real en Calle Lamonaca Padre 2706, barrio Centro America, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: REMISES & SERVICIOS S.R.L. Sede: Calle Jeronimo Luis De Cabrera 60, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier

trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligacio-

nes, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 800 cuotas de valor nominal Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN ALEJANDRO BAZO QUEIROLO, suscribe la cantidad de 400 cuotas. 2) HORACIO ANGEL GOROSITO, suscribe la cantidad de 400 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/ la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) ESTEBAN ALEJANDRO BAZO QUEIROLO, D.N.I. N°24724260. Gerente/a Suplente: .Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 379319 - s/c - 04/05/2022 - BOE

PENTAEDRO S.A.

CAMBIO SEDE SOCIAL

Mediante Acta de Directorio de fecha 20.08.2021, se resolvió cambiar la sede social y fijarla en la calle Tomás Garzón 5.667, Torre 2 Piso 1, letra "C" ciudad y provincia de Córdoba, Republica Argentina.

1 día - N° 379278 - \$ 268,40 - 04/05/2022 - BOE

HOTEL MALVINAS S.A.S.

Constitución de fecha 22/04/2022. Socios: 1) MIRTA BEATRIZ BERTERO, D.N.I. N°11865582, CUIT/CUIL N° 27118655821, nacido/a el día 16/07/1955, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Ruta 36 Km 617, departamento -, torre/local -, barrio Puente Isla Malvinas, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) HECTOR FERNANDO MADOERY, D.N.I. N°8556383, CUIT/CUIL N° 20085563832, nacido/a el día 22/01/1951, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Ruta 36 Km 617, departamento -, torre/local -, barrio Puente Isla Malvinas, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: HOTEL MALVINAS S.A.S. Sede:

Ruta Nacional A 005 Km. 8.5, barrio Macro Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de

atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 10000 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MIRTA BEATRIZ BERTERO, suscribe la cantidad de 5000 acciones. 2) HECTOR FERNANDO MADDOERY, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) GERMAN GASTON MADDOERY, D.N.I. N°28173359 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIRTA BEATRIZ BERTERO, D.N.I. N°11865582 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GERMAN GASTON MADDOERY, D.N.I. N°28173359. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/04.

1 día - N° 379370 - s/c - 04/05/2022 - BOE

SHELTER AG S.A.S.

Constitución de fecha 11/04/2022. Socios: 1) ESTEBAN GONZALO NAVARRO, D.N.I. N°22774170, CUIT/CUIL N° 20227741709, nacido/a el día 03/07/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Publica Sn, manzana 29, lote 11, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DANIEL ALEJANDRO CABRAL, D.N.I. N°32124537, CUIT/CUIL N° 20321245375, nacido/a el día 26/02/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Parisi Csejal 590, barrio Liniers, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argenti-

na 3) GABRIEL ALBERTO DEPETRIS, D.N.I. N°23466638, CUIT/CUIL N° 20234666380, nacido/a el día 09/06/1973, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dip. Duilio Georgetti 120, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SHELTER AG S.A.S. Sede: Calle Publica Sn, manzana 29, lote 11, barrio Reserva Tajamar, de la ciudad de Falda Del Carmen, Departamento Santa Maria, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organi-

zación, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 10 acciones de valor nominal Siete Mil Setecientos Ochenta Y Ocho (7788.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ESTEBAN GONZALO NAVARRO, suscribe la cantidad de 3 acciones. 2) DANIEL ALEJANDRO CABRAL, suscribe la cantidad de 3 acciones. 3) GABRIEL ALBERTO DEPETRIS, suscribe la cantidad de 4 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL ALBERTO DEPETRIS, D.N.I. N°23466638 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN GONZALO NAVARRO, D.N.I. N°22774170 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL ALBERTO DEPETRIS, D.N.I. N°23466638. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 379371 - s/c - 04/05/2022 - BOE

TROPA CONSTRUCCIONES S.A.S.

Constitución de fecha 25/04/2022. Socios: 1) UBALDO JUAN BATTAGLIA, D.N.I. N°5092288, CUIT/CUIL N° 20050922880, nacido/a el día 23/08/1948, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Jubi-

lado/A, con domicilio real en Calle Dean Funes 1279, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TOMAS PANTALEON ANDRUET, D.N.I. N°32407214, CUIT/CUIL N° 20324072145, nacido/a el día 09/01/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Rodriguez De La Torre 915, barrio Parque Velez Sarsfield, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TROPA CONSTRUCCIONES S.A.S. Sede: Calle Dean Funes 1279, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Excavaciones, Demoliciones, Limpieza, Desmonte, Movimientos de suelos en general, alquiler de vehículos y equipamientos viales. 2) Construcción, asesoramiento, estudio, proyecto, dirección, ejecución administración de obras de arquitectura o ingeniería civil eléctrica, mecánica, hidráulica, portuaria, sanitarias, viales, urbanizaciones, todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales, plantas industriales, proyectos, ejecución y construcción de obras civiles y de ingeniería en general, viales, hidráulicas, eléctricas, de minería, termomecánicas, electromecánicas y metalúrgicas, celebrando todo tipo de contratos de obras y servicios, comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos, presentándose a licitaciones y/o concursos de precios, públicos o privados tanto en el país como en el exterior. 3) Transporte, nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 4) Inmobiliarias, compra, venta, permuta, urbanización, división, subdivisión de loteos, explotación, administración y arrendamientos de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo régimen de propiedad horizontal. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Mil (80000) representado por 100 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) UBALDO JUAN BATTAGLIA, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) TOMAS PANTALEON ANDRUET, suscribe la cantidad de

50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) UBALDO JUAN BATTAGLIA, D.N.I. N°5092288 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) TOMAS PANTALEON ANDRUET, D.N.I. N°32407214 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. UBALDO JUAN BATTAGLIA, D.N.I. N°5092288. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 379376 - s/c - 04/05/2022 - BOE

IGMAPA S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2022. Socios: 1) PABLO MATIAS DE SOUSA, D.N.I. N°31060581, CUIT/CUIL N° 20310605817, nacido/a el día 15/06/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Arroyo 873, piso 5, departamento B, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina 2) IGNACIO ELFFMAN, D.N.I. N°29881775, CUIT/CUIL N° 20298817757, nacido/a el día 22/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Licenciado/A, con domicilio real en Calle Eslovenia Rep De 1803, piso 6, departamento B, de la ciudad de Ciudad Autonoma Buenos Aires, Departamento Capital Federal, de la Provincia de Capital Federal, República Argentina Denominación: IGMAPA S.A.S. Sede: Calle Corro Canonigo Miguel Calixto Del 312, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de pro-

iedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Y Dos Mil (82000) representado por 82000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO MATIAS DE SOUSA, suscribe la cantidad de 41000

acciones. 2) IGNACIO ELFFMAN, suscribe la cantidad de 41000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IGNACIO ELFFMAN, D.N.I. N°29881775 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO MATIAS DE SOUSA, D.N.I. N°31060581 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IGNACIO ELFFMAN, D.N.I. N°29881775. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379393 - s/c - 04/05/2022 - BOE

BY J.S.A.S.

Constitución de fecha 13/04/2022. Socios: 1) GONZALO MARTÍN CASTILLO, D.N.I. N°25081006, CUIT/CUIL N° 20250810068, nacido/a el día 22/12/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Ramos Mejia 1976, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROMINA MERCEDES OCAMPO, D.N.I. N°26759079, CUIT/CUIL N° 27267590791, nacido/a el día 20/08/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Ramos Mejia 1976, barrio Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: B Y J S.A.S. Sede: Calle San Jeronimo 2908, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal.

4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.

Suscripción: 1) GONZALO MARTÍN CASTILLO, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) ROMINA MERCEDES OCAMPO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GONZALO MARTÍN CASTILLO, D.N.I. N°25081006 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ROMINA MERCEDES OCAMPO, D.N.I. N°26759079 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GONZALO MARTÍN CASTILLO, D.N.I. N°25081006. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379405 - s/c - 04/05/2022 - BOE

MNJ ESTUDIO S.A.S.

Constitución de fecha 21/04/2022. Socios: 1) MAXIMINA ARACELI CEJA, D.N.I. N°38020991, CUIT/CUIL N° 27380209913, nacido/a el día 30/09/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Calle San Juan 68, torre/local FONDO, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NAHUEL FEDERICO CASTRO, D.N.I. N°36341868, CUIT/CUIL N° 20363418687, nacido/a el día 18/12/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesional, con domicilio real en Avenida San Martín 1049, departamento 10, barrio La Cuesta, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN EDGARDO GRILLO, D.N.I. N°16408979, CUIT/CUIL N° 20164089798, nacido/a el día 03/02/1963, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ferdinand De Lesseps 1212, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MNJ ESTUDIO S.A.S. Sede: Calle San Juan 68, torre/local FONDO, barrio Las Malvinas, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales

y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros,

en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 660 acciones de valor nominal Ciento Dieciocho (118.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMINA ARACELI CEJA, suscribe la cantidad de 220 acciones. 2) NAHUEL FEDERICO CASTRO, suscribe la cantidad de 220 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) MAXIMINA ARACELI CEJA, D.N.I. N°38020991 2) NAHUEL FEDERICO CASTRO, D.N.I. N°36341868 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN EDGARDO GRILLO, D.N.I. N°16408979 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAXIMINA ARACELI CEJA, D.N.I. N°38020991. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379416 - s/c - 04/05/2022 - BOE

CONSULTORES VETERINARIOS S.A.S.

Constitución de fecha 19/04/2022. Socios: 1) GUSTAVO JAVIER BOAGLIO, D.N.I. N°30552148, CUIT/CUIL N° 20305521486, nacido/a el día 17/04/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Las Heras 464, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JAVIER ALEJANDRO BUSTOS, D.N.I. N°32084846, CUIT/CUIL N° 20320848467, nacido/a el día 09/03/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle Maipu 618, de la ciudad de Pilar, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, Argentina. Denominación: CONSULTORES VETERINARIOS S.A.S. Sede: Calle Las Heras 464, de la ciudad de Hernando, Departamento Tercero Arriba, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las

siguientes actividades: 1) Consultoría Veterinaria: Prestación de servicios profesionales veterinarios de acuerdo a las disposiciones legales de la profesión y realizados por profesionales debidamente matriculados y habilitados para tal fin. 2) Comerciales: La comercialización en todas sus formas incluyendo la compraventa, distribución, consignación, comisión y canje de toda clase de productos agroveterinarios, zooterapéuticos, alimentos balanceados, accesorios para mascotas y demás productos de uso en medicina veterinaria; cualquier tipo de animales domésticos, aves, peces, mascotas y animales exóticos de comercialización legal; plantas, semillas, abonos, agroquímicos y cualquier tipo de insumo de viveros. Compra-venta y/o comercialización y/o distribución, importación y/o exportación y/o permuta, comisión, y/o consignación y/o leasing de toda clase de implementos agrícolas y/o productos agropecuarios, ganaderos y forestales, bienes muebles, mercaderías, materias primas, productos elaborados o no, industrializados o no, maquinarias, vehículos, y/o tecnología aplicable a la producción agropecuaria, ganadera tanto mayor como menor y forestal. 3) Agropecuarias, ganaderas y forestales: Servicios Agropecuarios de toda clase; Emprendimientos agropecuarios, ganaderos y forestales; Instalación y/o explotación y/o dirección general, comercial, administrativa de establecimientos agropecuarios, ganaderos y forestales; Producción agraria - Producción Ganadera mayor o menor, vacuna, porcina, caprina, etc. y Producción Forestal. 4) Transporte de carga. 5) Importación y exportación de bienes y servicios. 6) Inmobiliarias: La compra-venta, permuta, arrendamiento, locación, administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, operaciones de subdivisión y parcelamiento. 7) Financieras: Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO JAVIER BOAGLIO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JAVIER ALEJANDRO BUSTOS, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la socie-

dad estará a cargo del Sr.1) GUSTAVO JAVIER BOAGLIO, D.N.I. N°30552148 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JAVIER ALEJANDRO BUSTOS, D.N.I. N°32084846 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GUSTAVO JAVIER BOAGLIO, D.N.I. N°30552148. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 379469 - s/c - 04/05/2022 - BOE

FERELI S.A.S.

Constitución de fecha 29/04/2022. Socios: 1) JACOBO EDUARDO AKSELRAD, D.N.I. N°12810811, CUIT/CUIL N° 20128108115, nacido/a el día 19/12/1956, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Odontólogo/A, con domicilio real en Avenida Sarmiento 334, piso 6, departamento F, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: FERELI S.A.S. Sede: Boulevard Chacabuco 1252, piso 3, departamento D, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, pro-

ducción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 2000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JACOBO EDUARDO AKSELRAD, suscribe la cantidad de 2000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) JACOBO EDUARDO AKSELRAD, D.N.I. N°12810811 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LAURA PATRICIA MAJLIS, D.N.I. N°23684995 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y

uso de firma social, estará a cargo del Sr. JACOBO EDUARDO AKSELRAD, D.N.I. N°12810811. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 379476 - s/c - 04/05/2022 - BOE

FS INSUMOS S.A.

Constitución de fecha 11/04/2022. Socios: 1) JUAN CRUZ PASSERA PONCE, D.N.I. N°32874875, CUIT/CUIL N° 20328748755, nacido/a el día 19/02/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guadarrama 622, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) FRANCISCO SVETLITZA PONCE, D.N.I. N°39072309, CUIT/CUIL N° 20390723092, nacido/a el día 09/06/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Guadarrama 622, barrio Villa Allende Golf, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: FS INSUMOS S.A. Sede: Calle Jose Esteban Bustos 2080, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Fabricación, comercialización, distribución y venta de toda clase de ropa de vestir o informal, ropa de trabajo, indumentaria de deportes, sus accesorios y cualquier otra clase de mercaderías relacionadas directa o indirectamente con las enunciadas precedentemente. 13) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN CRUZ PASSERA PONCE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) FRANCISCO SVETLITZA PONCE, suscribe la cantidad de 950 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo

de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FRANCISCO SVETLITZA PONCE, D.N.I. N°39072309 2) Director/a Suplente: JUAN CRUZ PASSERA PONCE, D.N.I. N°32874875. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379521 - s/c - 04/05/2022 - BOE

DESSEI HOUSE S.A.S.

Constitución de fecha 28/04/2022. Socios: 1) HECTOR LUCAS MATIAS BADIA, D.N.I. N°36430835, CUIT/CUIL N° 20364308354, nacido/a el día 22/01/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Arturo Illia 290, barrio Porton De Piedra, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DESSEI HOUSE S.A.S. Sede: Calle Arturo Illia 290, barrio Porton De Piedra, de la ciudad de Saldan, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transfor-

mación y comercialización de productos y sub-productos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Ocho Mil (78000) representado por 200 acciones de valor nominal Trescientos Noventa (390.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) HECTOR LUCAS MATIAS BADIA, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HECTOR LUCAS MATIAS BADIA, D.N.I. N°36430835 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN EMILIANO SAVI, D.N.I. N°32718522 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso

de firma social, estará a cargo del Sr. HECTOR LUCAS MATIAS BADIA, D.N.I. N°36430835. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379505 - s/c - 04/05/2022 - BOE

DADAPER S.A.S.

Constitución de fecha 18/04/2022. Socios: 1) MICAELA DEL ROSARIO DADOMO, D.N.I. N°34725283, CUIT/CUIL N° 27347252838, nacido/a el día 23/04/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Brasil 152, piso 8, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DARIO MAXIMILIANO PERALTA, D.N.I. N°29963955, CUIT/CUIL N° 20299639550, nacido/a el día 09/12/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Duarte Quiros 3676, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) JUAN JOSE DADOMO, D.N.I. N°26893371, CUIT/CUIL N° 23268933719, nacido/a el día 24/08/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle Brasil 152, piso 8, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: DADAPER S.A.S. Sede: Calle Brasil 152, piso 8, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La elaboración, industrialización, fraccionamiento, envasado, comercialización, importación, exportación y distribución de productos de panificación en todas sus etapas, repostería, confitería, pastelería, sandwichería y productos afines. Compraventa, importación y exportación de materias primas, productos terminados o semielaborados para sí, para terceros o por cuenta de terceros, productos agropecuarios, alimenticios, cereales, harinas. Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. Expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de

concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y prestación de logística en eventos sociales, servicios de cafetería y cualquier otra actividad análoga o conexas con las antes indicadas, siempre y cuando sean de lícito comercio y necesaria para la consecución del giro social. Aceptar y otorgar concesiones en exclusividad o no, consignaciones, patentes destinadas a proteger sus creaciones, referidas a todas las actividades descriptas relacionadas a la industria de la alimentación. El ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones, estudios, proyectos y todo tipo de intermediación, producción y organización, referidos a cualquier actividad contemplada en el objeto social; celebración de contratos de franquicia como franquiciante o franquiciado para el uso y comercialización de marcas, venta de productos, instalación de locales comerciales con determinada imagen, capacitación de personal y cualquier otro fin que guarde vinculación con el objeto social. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochenta Y Uno Mil (81000) representado por 810 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MICAELA DEL ROSARIO DADOMO, suscribe la cantidad de 270 acciones. 2) DARIO MAXIMILIANO PERALTA, suscribe la cantidad de 270 acciones. 3) JUAN JOSE DADOMO, suscribe la cantidad de 270 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. 1) DARIO MAXIMILIANO PERALTA, D.N.I. N°29963955 2) MICAELA DEL ROSARIO DADOMO, D.N.I. N°34725283 en el carácter de administradores titulares. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN JOSE DADOMO, D.N.I. N°26893371 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MICAELA DEL ROSARIO DADOMO, D.N.I. N°34725283. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03.

1 día - N° 379527 - s/c - 04/05/2022 - BOE

SEGCAM S.A.S.

Constitución de fecha 27/04/2022. Socios: 1) DAVID HORACIO CORTES, D.N.I. N°25908590, CUIT/CUIL N° 20259085900, nacido/a el día

04/07/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Hernandarias 3117, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SEGCAM S.A.S.Sede: Calle 27 De Abril 929, piso 1, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, computación y seguridad,. B) Instalación y mantenimiento de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil (2000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) DAVID HORACIO CORTES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DAVID HORACIO CORTES, D.N.I. N°25908590 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) CAROLINA VERONICA GONZALEZ, D.N.I. N°27933505 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DAVID HORACIO CORTES, D.N.I. N°25908590.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379536 - s/c - 04/05/2022 - BOE

MSJL S.A.S.

Constitución de fecha 28/04/2022.Socios: 1) MARTIN ALEJANDRO VILLALBA, D.N.I. N°26082972, CUIT/CUIL N° 20260829727, nacido/a el día 26/08/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Enrique Mosconi 203, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Pro-

vincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MSJL S.A.S.Sede: Calle General Enrique Mosconi 203, de la ciudad de Río Ceballos, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás

actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 100 acciones de valor nominal Setecientos Setenta Y Ocho Con Ochenta Céntimos (778.80) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MARTIN ALEJANDRO VILLALBA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTIN ALEJANDRO VILLALBA, D.N.I. N°26082972 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SEBASTIAN ARIEL VILLALBA, D.N.I. N°28538496 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTIN ALEJANDRO VILLALBA, D.N.I. N°26082972. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379543 - s/c - 04/05/2022 - BOE

BEAS Y ASOCIADOS S.A.

Constitución de fecha 26/04/2022. Socios: 1) FELIX ANTONIO BEAS, D.N.I. N°26672500, CUIT/CUIL N° 20266725001, nacido/a el día 13/05/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Cumbre De Gaspar 100, barrio Ferreyra, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) WALTER ARIEL LOPEZ, D.N.I. N°29477589, CUIT/CUIL N° 20294775898, nacido/a el día 06/06/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mendoza 3300, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba,

República Argentina Denominación: BEAS Y ASOCIADOS S.A. Sede: Calle Libertad 182, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 25 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relaciona-

das a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FELIX ANTONIO BEAS, suscribe la cantidad de 95 acciones. 2) WALTER ARIEL LOPEZ, suscribe la cantidad de 5 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: FELIX ANTONIO BEAS, D.N.I. N°26672500 2) Director/a Suplente: WALTER ARIEL LOPEZ, D.N.I. N°29477589. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379547 - s/c - 04/05/2022 - BOE

LOGÍSTICA MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S.

Constitución de fecha 27/04/2022. Socios: 1) CRISTIAN SIGFRIDO RAMIREZ, D.N.I. N°30310813, CUIT/CUIL N° 20303108131, nacido/a el día 03/03/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jose De Calazar 268, piso 5, departamento B, barrio Alberdi, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LOGÍSTICA MONTAJES INDUSTRIALES S.A.S. Sede: Avenida Doctor Amadeo Sabattini 3100, barrio Maipu, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimien-

tos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setenta Y Siete Mil Ochocientos Ochenta (77880) representado por 7788 acciones de valor nominal Diez (10.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CRISTIAN SIGFRIDO RAMIREZ, suscribe la cantidad de 7788 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CRISTIAN SIGFRIDO RAMIREZ, D.N.I. N°30310813 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MIGUEL ANGEL PRADO, D.N.I. N°26448030 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CRISTIAN SIGFRIDO RAMIREZ, D.N.I. N°30310813. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 379555 - s/c - 04/05/2022 - BOE

DON NANDO SA

LOS ZORROS

DESIGNACIÓN DIRECTORIO

Por Asamblea General Ordinaria del 27/02/22 se aprobó Balance General y anexos del ejercicio cerrado 31/08/21 y elección de Autoridades. Por Acta Directorio N°16 de 27/02/22, se distribuyeron cargos: PRESIDENTE: Ariel F. Maestri, VICEPRESIDENTE: Fernando F. Maestri. DIRECTOR SUPLENTE: Antonia C. Massey.

5 días - N° 378333 - \$ 800 - 09/05/2022 - BOE

ELSA IRMA DONARI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COLECTIVA

ITALO

En la localidad de Italo, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 29 días del mes de Enero de 2016, se reúnen los Sres. Elsa Irma

DONARI, D.N.I. N° 4.952.874, argentina, divorciada, productora agropecuaria, nacida el 06/12/1947, domiciliada real-mente en calle Juan Bautista Alberdi n° 803 de la localidad de Tres Lomas (Bs. As.); Liliانا Beatriz DONARI, D.N.I. N° 11.937.338, argentina, casada, jubilada, nacida el 19/01/1956, domiciliada real-mente en calle Saavedra N° 648 de la localidad de Tres Lomas (Bs. As.); Pablo DONARI, D.N.I. N° 21.706.672, argentino, soltero, empleado, nacido el 18/09/1970, domiciliado real-mente en calle Ringuet, de la ciudad de La Plata (Bs. As.); Laura DONARI, D.N.I. N° 24.878.079, argentina, casada, vestuarista, nacida el 05/03/1976, domiciliada real-mente en calle Conesa N° 465 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Jorge Omar DONARI, D.N.I. N° 18.179.438, argentino, soltero, comerciante, nacido el 03/07/1966, domiciliado real-mente en calle Pichincha N° 175 de Lanús Oeste (Bs. As.); Fidel Ernesto DONARI, D.N.I. N° 21.812.988, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24/10/1970, domiciliado real-mente en calle Formosa N° 607 de Lanús Oeste (Bs. As.); David Raúl DONARI, D.N.I. N° 29.163.933, argentino, soltero, ingeniero en sistemas, nacido el 30/12/1981, domiciliado real-mente en calle Pte. Perón N° 1578, Piso 10, Dpto. G de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Augusto Luciano DONARI, D.N.I. N° 32.231.316, argentino, soltero, estudiante, nacido el 05/08/1986, domiciliado real-mente en calle 1 N°1285, Dpto C Piso 2 de la ciudad de La Plata (Bs. As.). La primera asiste en su condición de socia, por derecho propio y como descendiente en 1er. Grado de la socia fallecida Elsa Sara Mussatti de Donari (LC 1.027.143). La segunda asiste como heredera en 1er. Grado de la socia fallecida Elsa Sara Mussatti de Donari (LC 1.027.143). El tercero y la cuarta asisten en la condición de herederos descendientes en 2do. Grado, en virtud del fallecimiento de su padre el Sr. Arsenio Mario Donari (descendiente en 1er. Grado de la socia Elsa Sara Mussatti de Donari). El quinto, sexto, séptimo y octavo asisten en su condición de herederos descendientes en 2do grado, en virtud del fallecimiento de su padre el Sr. Hugo David Donari (descendiente en 1er. Grado de la socia Elsa Sara Mussatti de Donari). Todos ellos representan la totalidad del capital social de la sociedad denominada "ELSA IRMA DONARI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COLECTIVA" inscrita en el Registro Público de Comercio bajo el N° 1415, F° 5108 T° 21 del año 1987, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Recondicionar la sociedad en los términos del art. 95 (in fine) de la Ley 19550, a los efectos de lograr la capacidad jurídica necesaria para administrar o disponer del bien de su propiedad. 2. Se establece que la sociedad no se encuentra en estado

de disolución, ni se ha iniciado proceso de liquidación alguno y que no se ha inscripto el nombre de ningún liquidador. 3. Ampliar el plazo de duración de la sociedad por 10 años a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato por ante el registro Público de Comercio. 4. Actualizar el capital Social fijándolo en la suma de pesos \$41.200, representado por 412 partes de interés de \$100 valor nominal cada una, manteniendo la suscripción de las cuotas, las proporciones que cada uno de ellos tiene en la sociedad a saber: a) Esa I. Donari suscribe 409 partes de interés por valor nominal de \$40.900. b) Liliانا B. Donari suscribe 1 parte de interés por valor nominal de \$100. c) Pablo Donari suscribe 0.50 parte de interés por valor nominal de \$50. d) Laura Donari suscribe 0.50 parte de interés por valor nominal de \$50. e) Jorge O. Donari suscribe 0.25 parte de interés por valor nominal de \$25. f) Fidel E. Donari suscribe 0.25 parte de interés por valor nominal de \$25. g) David R. Donari suscribe 0.25 parte de interés por valor nominal de \$25. h) Augusto L. Donari suscribe 0.25 parte de interés por valor nominal de \$25. La integración de las cuotas se realiza capitalizando el Patrimonio Neto del Estado patrimonial confeccionado al día 31/12/2015 firmado por Cr. De la matrícula y certificado por el consejo profesional de ciencias económicas de Cba., el cual se aprueba por Unanimidad. 5. Raticar para ejercer la administración y representación a la socia Elsa I. Donari, LC 4.952.874, quien actuará en calidad de Socia-Administradora con las atribuciones previstas en el Contrato Social. 6. Fijar la nueva sede social en calle Mariano Moreno N° 663 de la localidad de Italo, en la Provincia de Córdoba. 7. Determinar que en función de lo aprobado se modifican las cláusulas Primera, Segunda, y Cuarta del contrato social, quedando redactadas de la siguiente forma: CLAUSULA PRIMERA: La sociedad girará bajo la denominación "ELSA IRMA DE DONARI Y COMPAÑÍA SOCIEDAD COLECTIVA" y tendrá su domicilio legal en calle Mariano Moreno N° 663 de la localidad de Italo, Provincia de Córdoba. Por resolución de la mayoría absoluta de sus socios, la sociedad podrá establecer sucursales, locales, depósitos, representaciones o agencias en cualquier parte del país, asignándoles o no capital para su giro comercial. SEGUNDA: El término de duración de la sociedad será de diez (10) años más a contar desde la fecha de inscripción del presente contrato en el registro Público de Comercio. CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos \$41.200, representado por 412 partes de interés de \$100 valor nominal cada una, manteniendo la suscripción de las cuotas, las proporciones que cada uno de ellos tiene en la sociedad a saber: a) Esa I. Donari suscribe 409 partes de interés

por valor nominal de \$40.900. b) Liliana B. Donari suscribe 1 parte de interés por valor nominal de \$100. c) Pablo Donari suscribe 0.50 parte de interés por valor nominal de \$50. d) Laura Donari suscribe 0.50 parte de interés por valor nominal de \$50. e) Jorge O. Donari suscribe 0.25 parte de interés por valor nominal de \$25. f) Fidel E. Donari suscribe 0.25 parte de interés por valor nominal de \$25. g) David R. Donari suscribe 0.25 parte de interés por valor nominal de \$25. h) Augusto L. Donari suscribe 0.25 parte de interés por valor nominal de \$25. La integración de las cuotas se realiza capitalizando el Patrimonio Neto del Estado patrimonial confeccionado al día 31/12/2015 firmado por Cr. De la matrícula y certificado por el consejo profesional de ciencias económicas de Cba., el cual se aprueba por Unanimidad.

1 día - N° 378444 - \$ 4718,50 - 04/05/2022 - BOE

EL GRAN ROBLE S.A.

Constitución de fecha 21/04/2022. Socios: 1) CAROLINA VASQUETTO, D.N.I. N°21998737, CUIT/CUIL N° 23219987374, nacido/a el día 11/10/1971, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle 1 767, barrio Villa Golf, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) DIEGO NICOLAS VASQUETTO, D.N.I. N°27933816, CUIT/CUIL N° 20279338163, nacido/a el día 02/05/1980, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Ruta Provincial N° 30 Km. 2.4, manzana 90, lote 16, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ENRIQUE JAVIER NADAL, D.N.I. N°21999416, CUIT/CUIL N° 20219994169, nacido/a el día 04/03/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Alberdi 1086, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) JULIAN FABRICIO HID, D.N.I. N°24677944, CUIT/CUIL N° 23246779449, nacido/a el día 03/08/1975, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Alejandro Nonis 738, barrio Soles Del Oeste, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: EL GRAN ROBLE S.A. Sede: Calle Gaudard Carlos 426, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.

Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 100 acciones de valor nominal Cuatro Mil (4000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CAROLINA VASQUETTO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) DIEGO NICOLAS VASQUETTO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) ENRIQUE JAVIER NADAL, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) JULIAN FABRICIO HID, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DIEGO NICOLAS VASQUETTO, D.N.I. N°27933816 2) Director/a Suplente: ENRIQUE JAVIER NADAL, D.N.I. N°21999416. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 379552 - s/c - 04/05/2022 - BOE

ROSPIGO S.A.S.

Por ACTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO N°2 de fecha 19/04/2022 celebrada de sede social se resolvió la modificación de los Art 7 y Art 8 del Estatuto los que quedaron redactados de la siguiente forma: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de la Sra. VILLAFÑE MARIA FERNANDA D.N.I. N° 26.089.240 que revestirá el cargo de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa a GONZALEZ AGUSTINA D.N.I. N° 39.497.297 en el carácter de administrador su-

plente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." ARTICULO 8: La representación y uso de Firma de la Sociedad estará a cargo de la Sra. VILLAFÑE MARIA FERNANDA D.N.I. N° 26.089.240, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 378528 - \$ 923,50 - 04/05/2022 - BOE

RUNELLY S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por asamblea ordinaria unánime del 04/04/2022, se designan: Presidente: María Lourdes Soriano, DNI N° 16.743.341, Vicepresidente: Ariel Soriano, DNI N° 17.627.150 y un Director Suplente: Manuel Rodrigo Soriano, DNI N° 39.497.726.

1 día - N° 378548 - \$ 160 - 04/05/2022 - BOE

TRANSPORTE SANTA CATALINA SA

SERRANO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23/04/2021, ratificada por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/10/2021, se designo a la Sra. Betina Busso, D.N.I. N° 24.883.348, como PRESIDENTE, y al Sr. Omar Félix Mateo BUSO, D.N.I. N° 6.649.161, como Director Suplente.

1 día - N° 378586 - \$ 160 - 04/05/2022 - BOE

LA ESTACION CORDOBA S.A.S.

Cambio de sede social. Mediante Reunión de Socios de fecha 11/04/2022 se resolvió por UNANIMIDAD modificar la sede social de LA ESTACION CORODBA S.A.S. y fijarla en Bv. San Juan N° 570, piso 1, oficina E, B° Centro, Ciudad de Córdoba.

1 día - N° 378615 - \$ 160 - 04/05/2022 - BOE

TRANSPORTE INTERNACIONAL LA ESTRELLA S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO. Por Edicto N° 377604 del 27/04/22 se publico: "Por Asamblea General Ordinaria del 25/02/2022, se designaron las auto-

ridades que componen el Directorio de TRANSPORTE INTERNACIONAL LA ESTRELLA S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Presidente y Director Titular al Sr. José Alberto Dolci, DNI N° 10249032, al Sr. Pablo Nicolás Dolci, DNI N° 28866299, como Vicepresidente y Director Titular y como Director Suplente a la Sra. María Carolina Dolci, DNI N° 28120120, por el plazo de 3 ejercicios, constituyendo domicilio especial en la sede social" es necesario aclarar que la referida Asamblea ratifica además la Asamblea General Ordinaria de fecha 12/03/2019.-

1 día - N° 379293 - \$ 861,20 - 04/05/2022 - BOE

SORIANO HNOS. S.A.C. E I.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por asamblea ordinaria del 25/03/2022 se designan: Presidente: Ariel Soriano, DNI N° 17.627.150, Vicepresidente: María Lourdes Soriano, DNI N° 16.743.341, Secretario: Manuel Rodrigo Soriano, DNI N° 39.497.726, Directores Titular: Rubén Jesús Soriano DNI N° 6.460.483 y Director Suplente: Nelly Marchisio, L.C. N° 2.449.017.

1 día - N° 378638 - \$ 160 - 04/05/2022 - BOE

BARBACOA ARGENTINA S.A.

ELECCIÓN DE DIRECTORES

Por Asamblea Ordinaria del 25-03-2022, se designan: Presidente: María Lourdes Soriano, DNI N° 16.743.341, Vicepresidente: Ariel Soriano, DNI N° 17.627.150, y Director Suplente: Manuel Rodrigo Soriano, DNI N° 39.497.726.

1 día - N° 378639 - \$ 160 - 04/05/2022 - BOE

DAKOTA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 11 de mayo de 2020, se eligieron las siguientes autoridades: PRESIDENTE: Felipe Matias Formia D.N.I.: 34.767.641; DIRECTOR SUPLENTE: Sabrina Formia D.N.I.: 32.346.294.

1 día - N° 378820 - \$ 254 - 04/05/2022 - BOE

CAMPOS VERDES Y ECO CATALINA S.A.

RENUNCIA INTEGRACIÓN DE DIRECTORIO

Por Acta de Directorio N° 6 de fecha 09 de Marzo de 2022, se resolvió por unanimidad aceptar las renunciaciones de la Sra. María Victoria Lascano a su cargo de Directora Titular y Presidente presentada con fecha 08/03/2022, y del Sr. Juan Manuel Lascano a su cargo de Director Suplente presen-

tada con fecha 27/09/2021. En el mismo acto se resolvió por unanimidad que el Vicepresidente Sr. Emanuel Alejandro Lapid asuma la Presidencia del Directorio de CAMPOS VERDES Y ECO CATALINA S.A., quien aceptó expresamente el cargo para el que fue designado.

1 día - N° 378843 - \$ 310 - 04/05/2022 - BOE

CAMINIAGA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 04/11/2021 y Acta de Directorio de Distribución de Cargos de fecha 11/11/2021, se designó como Presidente al señor Arturo Antonio Gianre, argentino, nacido el 6 de Febrero de 1949, casado, de profesión comerciante, D.N.I. 5.263.865, fijando domicilio especial en Costanera Norte S/N, de la localidad de San Esteban (Dolores), Provincia de Córdoba, y como Director Suplente al Señor Fernando Ezequiel Gianre, argentino, nacido el 10 de Diciembre de 1980, soltero, de profesión comerciante, D.N.I. 28.106.929, fijando domicilio especial en Costanera Norte S/N, de la localidad de San Esteban (Dolores), Provincia de Córdoba, los cuales manifiestan que habiendo aceptado los cargos lo hacen bajo las responsabilidades legales vigentes, y declaran bajo juramento que no se encuentran comprendidos en las inhabilidades previstas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550.-

1 día - N° 379163 - \$ 918 - 04/05/2022 - BOE

EL LAUREL SAS

COLONIA CAROYA

INSTRUMENTO CONSTITUTIVO

En la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 27 días de Abril de 2022, se reúnen; 1) HECTOR HUGO OLMOS, D.N.I. N° 34.468.474, CUIT / CUIL N° 20-34468474-0, nacido el día 08/08/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Zona Rural Km. 0, de la ciudad de Rio Primero, Departamento Rio Primero, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio 2) VICTOR JEREMIAS OLMOS, D.N.I. N° 31.007.789, CUIT / CUIL N° 20-31007789-6, nacido el día 23/06/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle España N° 169, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, Argentina, por derecho propio ; quien/es re-

suelve/n: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada EL LAUREL S.A.S., con sede social en calle España N° 169, piso 0, departamento 0, torre/local 0, manzana 0, lote 0, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Cuatro (4) acciones, de pesos Veinticinco Mil (\$.25000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) HECTOR HUGO OLMOS, suscribe la cantidad de Dos (2) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$.50000) 2) VICTOR JEREMIAS OLMOS, suscribe la cantidad de Dos (2) acciones, por un total de pesos Cincuenta Mil (\$.50000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO. ARTICULO 1: La sociedad se denomina "EL LAUREL S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1.- La explotación en todas sus formas de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, granjas, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de granos y cereales. 2.- Recuperación de tierras áridas, elaboración de productos lácteos o de ganadería y/o cualquier otro acto relacionado con la actividad agropecuaria, sean en propiedad de la sociedad o de terceras personas. 3.- El transporte automotor de cargas de cereal y generales, pudiendo tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero. 4.- Producción, distribución, consignación, importación, exportación y comercialización de insumos, maquinarias, herramientas, agroquímicos, muebles, repuestos, cereales y oleaginosas y demás productos emergentes de la actividad agrícola ganadera. 5.- Dirección técnica, administración, organización y explotación en todas las formas posibles, de establecimientos agrícolas, ganaderos, rurales, fru-

tícolas, forestales, granjas, y/o cualquier otro acto relacionado con la actividad agropecuaria, sean en propiedad de la sociedad o de terceras personas. Para ello podrán actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos relacionados con su objeto y realizar las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: adquisición, adjudicación, venta, permuta, construcción, fraccionamiento y arrendamiento de inmuebles. b) Comerciales: compra, venta, exportación, representación, comisión, mandato, consignación, fraccionamiento y/o distribución de las materias primas, productos elaborados y semielaborados, subproductos y frutos relacionados directamente con su objeto. c) Transporte de Carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades para fletamentos marítimos, fluviales, aéreos y/o terrestres. d) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar prestamos o financiaciones - con fondos propios a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso publico de capitales. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES. ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cien Mil (\$.100000.00), representado por Cuatro (4) acciones, de pesos Veinticinco Mil (\$.25000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA. ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: VICTOR JEREMIAS OLMOS D.N.I. N° 31.007.789 en el carácter de administrador/a titu-

lar. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/h en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa: a: HECTOR HUGO OLMOS D.N.I. N° 34.468.474 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. VICTOR JEREMIAS OLMOS D.N.I. N° 31.007.789, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS. ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN. ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES. ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y liquidadas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y

representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN. ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, HECTOR HUGO OLMOS, con domicilio especial en Calle Zona Rural Km. 0, de la ciudad de Río Primero, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante VICTOR JEREMIAS OLMOS, con domicilio especial en Calle España 169, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a VICTOR JEREMIAS OLMOS, D.N.I. N° 31.007.789, CUIT/CUIL N° 20-31007789-6, HECTOR HUGO OLMOS, D.N.I. N° 34.468.474, CUIT/CUIL N° 20-34468474-0, con domicilio legal constituido en Calle España 169, Provincia de Córdoba, para que realicen to-

dos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 379304 - \$ 14253,20 - 04/05/2022 - BOE

SANTIAGO PALLAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y DESIGNACIÓN DE SOCIO GERENTE

Se hace saber que por Contrato de Cesión de Cuotas Sociales de fecha 04.06.2020: Eduardo PALLAS, DNI 7.987.871, argentino, mayor de edad, de estado civil divorciado, cede y transfiere las cuotas sociales que tiene suscriptas e integradas totalmente a su nombre, 2.250 (dos mil doscientas cincuenta) cuotas sociales, de un valor nominal de pesos diez cada una (\$10) a favor de Laura PALLAS, DNI 27.172.498, argentina, mayor de edad, de estado civil soltera, de profesión abogada, con domicilio en calle Azuleque 1765 de esta ciudad de Córdoba capital. Las referidas cuotas representan un setenta y cinco por ciento (75%) del total del capital social, o sea la cantidad de dos mil doscientas cincuenta (2.250) cuotas sociales equivalentes a Pesos Veintidós mil quinientos (\$22.500). Que en la ciudad de Córdoba, por Acta de Reunión de Socios de fecha 25.02.2022, se reúnen las Sras. Laura PALLAS, DNI 27.172.498, y Natalia PALLAS, DNI 23.684.969, en calidad de socios de "SANTIAGO PALLAS S.R.L.", que representan parte del capital social, y disponen la designación como SOCIO GERENTE a la Sra. Laura PALLAS, DNI 27.172.498 con uso de la firma social y para representar a la sociedad en "todos" sus actos y con las más amplias facultades, y atento a ello y cesión de cuotas sociales disponen la modificación de las cláusulas TERCERA, CUARTA y SEXTA del Contrato Social, el que queda redactado de la siguiente manera: "Cláusula TERCERA: El capital social es de Pesos Treinta mil (\$30.000) dividido en Tres mil (3.000) Cuotas Sociales de

Pesos Diez (\$10.-) Valor Nominal cada una que corresponden a los Socios de la siguiente manera: la Sra. Laura PALLAS es titular de Dos mil quinientas (2.500) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$10.-) Valor Nominal cada una representativas de un valor del Capital de Pesos Veinticinco mil (\$25.000). La Sra. Natalia Pallas es titular de Doscientas Cincuenta (250) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$10.-) Valor Nominal cada una representativas de un valor de Capital de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500). El Sr. Santiago Manuel Pallas es titular de Doscientas Cincuenta (250) Cuotas Sociales de Pesos Diez (\$10.-) Valor Nominal cada una representativas de un valor de Capital de Pesos Dos mil quinientos (\$2.500). Clausula CUARTA: Integración: El capital social se encuentra debidamente integrado. Clausula SEXTA: La sociedad será dirigida, administrada y controlada por un Socio Gerente, quedando designado en este acto como Gerente el Socio: Laura Pallas, D.N.I. 27.172.498 quién tendrá el uso de la firma social representando a la Sociedad con todas las facultades que las leyes le acuerden e imponen a tal cargo. En general el Socio Gerente podrá obligar a la Sociedad legítimamente y podrá realizar todos los negocios, operaciones y actos jurídicos que se relacionen directamente con el objeto social, para los cuales lo faculta este contrato

1 día - N° 379321 - \$ 3526,40 - 04/05/2022 - BOE

ANGI S.A.

CUIT:30-70990272-1 En Asamblea General Ordinaria Unánime del día 26/04/2022, se resolvió designar por 3 ejercicios al Sr. Miguel Ángel COLLUCCINI, D.N.I. N° 17.002.907 como Director Titular y Presidente de ANGI S.A. y a la Sra. María Alejandra CARDONE, D.N.I. N° 16.741.771 como Directora Suplente. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de director titular y de director suplente que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la ley General de Sociedades N°19.550, fijando domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 379292 - \$ 836 - 04/05/2022 - BOE